REPÚBLICA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA
Nº 053 -2019-SUTRAN/01.2

Lima, 16 AGO. 2019

VISTO: El Informe N° 0049-2019-SUTRAN/06.2 de fecha 4 de julio de 2019, de la Gerencia de Prevención, el Informe N° 090-2019-SUTRAN/04.2.1 de fecha 17 de julio de 2019, de la Unidad de Planeamiento y Modernización, el Memorando N° 755-2019-SUTRAN/04.2.2 de fecha 23 de julio de 2019, de la Unidad de Presupuesto, el Memorando N° 417-2019-SUTRAN/04.2 de fecha 25 de julio de 2019, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 234-2019-SUTRAN/04.1 de fecha 8 de agosto de 2019, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29380 de fecha 15 de junio de 2009, se creó la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN, la que tiene competencia para normar, supervisar, fiscalizar y sancionar de acuerdo con sus competencias los servicios de transporte terrestre de personas, carga y mercancías en los ámbitos nacional e internacional, así como aquellos servicios complementarios y vinculados que brinden los agentes públicos o privados relacionados al sector. Asimismo, es competente para supervisar y fiscalizar el cumplimiento de las normas relacionadas con el tránsito y las establecidas en el Reglamento Nacional de Vehículos;

Que, con Decreto Supremo N° 006-2015-MTC de fecha 10 de setiembre de 2015, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN (en adelante ROF de la SUTRAN);

Que, por Resolución de Consejo Directivo N° 050-2019-SUTRAN/01.1 de fecha 29 de marzo de 2019, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2022 de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN, por extensión de temporalidad solicitado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 020-2018-SUTRAN/01.1 de fecha 24 de mayo de 2018, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2019 de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN, para el año fiscal 2019, documento de gestión que fue modificado con la aprobación otorgada con Resolución de Consejo Directivo N° 076-2019-SUTRAN/01.1 de fecha 8 de julio de 2019;

Que, en virtud a ello, con Resolución de Gerencia General N° 121-2018-SUTRAN/01.3 de fecha 23 de noviembre de 2018, se aprobó la Guía Metodológica para la formulación, aprobación, implementación y evaluación de los Planes Anuales de los Órganos de Línea de la SUTRAN (en adelante Guía Metodológica);

Que, por Resolución de Superintendencia N° 032-2019-SUTRAN/01.2 de fecha 20 de mayo de 2018, se aprobó el Plan Anual de Prevención 2019 de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN;

Que, en el mes de mayo del presente año, la Alta Dirección de la entidad dispuso a la Gerencia de Prevención, la organización y ejecución de un programa denominado SUTRAN Descentralizado, que tiene por objeto difundir al interior del país los alcances de las funciones de la entidad, a través de diversas actividades, tales como: SUTRAN Capacita, SUTRAN Educa, SUTRAN In House, SUTRAN Informa; las que se complementarían con las acciones de fiscalización a cargo de las UDs respectivas. Adicionalmente, en el mes de junio de los corrientes, se le encargó a la Gerencia de Prevención conducir y coordinar las actividades de Capacitación al personal de las UDs (capacitación interna), acción que anteriormente estuvo a cargo de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización;

Que, considerando las nuevas actividades ordenadas por la Alta Dirección de la entidad, la Gerencia de Prevención procedió a actualizar el Plan Anual de Prevención 2019 de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN, dicho análisis se plasmó en el Informe N° 0049-2019-SUTRAN/06.2 de fecha 4 de julio de 2019. Asimismo, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante Memorando N° 417-2019-SUTRAN/04.2 de fecha 25 de julio de 2019, hizo suyo el Informe N° 090-2019-SUTRAN/04.2.1 de fecha 17 de julio de 2019, de la Unidad de Planeamiento y Modernización, a través del cual dio su conformidad técnica al proyecto de actualización del acotado Plan Anual de Prevención, dando así cabal cumplimiento con lo establecido en la Guía Metodológica;

Que, mediante Informe N° 234-2019-SUTRAN/04.1 de fecha 8 de agosto de 2019, la Oficina de Asesoría Jurídica considera viable la aprobación del proyecto actualizado del Plan Anual de Prevención 2019 de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN, dado que el mismo se adecúa a las disposiciones normativas establecidas en la Guía Metodológica, y según lo dispuesto en el ROF de la SUTRAN, procede su aprobación por acto resolutivo de la Superintendencia de la SUTRAN;

Que, con las visaciones de la Gerencia de Prevención, de la Unidad de Planeamiento y Modernización, de la Unidad de Presupuesto, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 006-2015-MTC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la SUTRAN;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Plan Anual de Prevención 2019 actualizado de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN, cuyo contenido forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que la Gerencia de Prevención difunda el Plan Anual de Prevención 2019 actualizado de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN, a los órganos y/o unidades orgánicas para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Gerencia de Prevención realizar la supervisión y cumplimiento del Plan Anual de Prevención 2019 actualizado de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN.

ARTÍCULO 4º.- DISPONER la publicación del Plan Anual de Prevención 2019 actualizado de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN, en el portal institucional de la entidad (www.sutran.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Patricia Elizabeth Cama Meza
Superintendente
Superintendencia de Transporte Terrestre
de Personas, Carga y Mercancías

PERÚ | Ministerio de Transportes y Comunicaciones | Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías

SUTRAN

PLAN ANUAL DE PREVENCIÓN

(Versión 2)

Gerencia de Prevención

Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías

2019

EL PERÚ PRIMERO

ÍNDICE

I. **INTRODUCCIÓN**

CULTURA PREVENTIVA Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA

II. **MARCO LEGAL**

III. **MARCO ESTRATÉGICO**

3.1 OBJETIVOS

3.2 PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

IV. **ESTADO SITUACIONAL**

RESUMEN DE ACTIVIDADES Y CIERRE DE RESULTADOS 2018

FORMATO Nº 1: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2018

V. **IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS A AFRONTAR Y PARTES INVOLUCRADAS**

FORMATO N° 2: IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS A AFRONTAR

VI. **PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS**

FORMATO N° 3: PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS

VII. **ELABORACIÓN DE MAPA DE PROBLEMAS Y RESULTADOS**

FORMATO N°4: MAPA DE PROBLEMAS Y RESULTADOS

VIII. **ESTABLECIMIENTO DE ESTRATEGIAS**

FORMATO N° 5: IDENTIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR

DIAGRAMA DEL PLAN ANUAL DE PREVENCIÓN

IX. **DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN**

9.1 PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE TRANSPORTE, DE TRÁNSITO, SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y DE VEHÍCULOS, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA SUTRAN A LOS AGENTES SUPERVISADOS

9.2 FORTALECIMIENTO DE LAS APTITUDES Y CAPACIDADES DEL PERSONAL SUTRAN A NIVEL NACIONAL

9.3 ORIENTACIÓN A LA CIUDADANÍA SOBRE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA SUTRAN

9.4 FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES EN MATERIA DE TRANSPORTE TERRESTRE

X. **SUTRAN DESCENTRALIZADO**

XI. **PROGRAMACIÓN MENSUAL**

FORMATO N° 6: PROGRAMACIÓN MENSUAL

ABREVIATURAS

Centro de inspección técnica vehicular	CITV
Decreto de Urgencia	DU
Decreto Supremo	DS
Gerencia de Articulación Territorial	GAT
Gerencia de Estudios y Normas	GEN
Gerencia de Prevención	GP
Gerencia de Procedimientos y Sanciones	GPS
Gerencia de Seguimiento y Evaluación	GSE
Gerencia de Supervisión y Fiscalización	GSF
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	MTC
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	OPP
Oficina de Tecnología de Información	OTI
Plan Anual de Prevención	PAP
Policía Nacional del Perú	PNP
Reglamento de Organización y Funciones	ROF
Resolución Directoral	RD
Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías	SUTRAN
Unidad de Imagen Institucional	UII
Unidades Desconcentradas	UD

PRESENTACIÓN

La Gerencia de Prevención de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN, conforme a lo establecido en el Reglamento de organización y funciones de la SUTRAN cuenta con su Plan Anual de Prevención 2019, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 032-2019-SUTRAN/01.2 de fecha 20 de mayo de 2019.

Posterior a la aprobación del Plan Anual de Prevención - PAP, en coordinación con el despacho de Superintendencia, la Unidad de Imagen Institucional y demás órganos de línea de la SUTRAN, se establece la pertinencia de incluir en el PAP los detalles referidos a la ejecución del programa denominado SUTRAN Descentralizado, cuyo principal objetivo es la realización de las diversas estrategias y actividades propuestas en el Plan Anual de Prevención en las regiones de nuestro país (incluyendo aquellas donde no tenemos presencia de unidades desconcentradas) con la participación transversal de los diversos órganos de línea de nuestra institución.

Por otro lado, en relación al Memorando N° 939-2019-SUTRAN/06.3 de fecha 30 de mayo de 2019, donde la Gerencia de Supervisión y Fiscalización informa la rotación permanente de un especialista de capacitación para la Gerencia de Prevención, en relación a las funciones de coordinación de las capacitaciones internas para los inspectores a nivel nacional, se ha incluido en esta nueva versión del Plan Anual de Prevención, lo referido al proceso de acreditación y fortalecimiento de capacidades del personal operativo, en la parte pertinente a la organización y ejecución de dicho proceso, siendo aún la Gerencia de Supervisión y Fiscalización el órgano de línea que emitirá las resoluciones correspondientes de acreditación a los inspectores.

Como parte del proceso de mejora continua de la Gerencia de Prevención, y como parte de la nueva versión del Plan Anual de Prevención, se ha realizado precisiones respecto a las actividades de capacitación dirigidas a funcionarios de gobiernos locales y regionales que se desarrollarán en el marco del programa SUTRAN Descentralizado. De igual forma, se hacen precisiones respecto a la ejecución de la estrategia SUTRAN In House.

Finalmente, esta nueva versión sirve para renombrar diversas estrategias que están descritas en la primera versión del Plan Anual de Prevención, todas ellas agrupadas en una estrategia principal denominada SUTRAN Capacita, con la diferenciación respecto al público objetivo al cual están dirigidas las diversas actividades de capacitación que desarrollamos como Gerencia, por lo que, en función a ello, se ha realizado también los reajustes pertinentes sobre la programación y cumplimiento del Plan Anual de Prevención.

I. INTRODUCCIÓN

La Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (en adelante SUTRAN) adscrita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante MTC) creada con Ley N° 29380, es la encargada de normar, supervisar, fiscalizar y sancionar los servicios de transporte terrestre de personas, carga y mercancías en el ámbito nacional e internacional, así como aquellos servicios complementarios vinculados que brinden los agentes públicos o privados relacionados al sector.

La Ley N° 29380, Ley de creación de la SUTRAN, señala dentro de sus objetivos la protección de la vida, tutelar los intereses públicos y defender el derecho de los usuarios en el ejercicio de la prestación de servicio de transporte terrestre sujeto a supervisión, fiscalización y control. Asimismo, la Ley N° 27181 (Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre) y el Reglamento Nacional de Administración del Transporte, aprobado por D.S. N° 017-2009-MTC, regulan el servicio de transporte público y privado de personas, mercancías y mixto en los ámbitos nacional, regional y provincial, con la finalidad de lograr la completa formalización del sector y brindar mayor seguridad a los usuarios del mismo, para que reciban un servicio de calidad.

La Gerencia de Prevención, de acuerdo al ROF, es el órgano de línea encargado de fomentar la cultura de prevención y el cumplimiento de la normativa en materia de transporte, servicios complementarios y de tránsito en el marco de competencia de la SUTRAN, y tiene como parte de sus funciones el proponer un Plan Anual de Prevención para el desarrollo de acciones que conlleven a la finalidad de la gerencia y su contribución a la SUTRAN.

Es así como se construye el presente documento de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Organización y Funciones de la SUTRAN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2015-MTC, el cual dice a la letra:

a) Proponer el Plan Anual de Prevención.
b) Coordinar y ejecutar las acciones establecidas en el Plan de Prevención y otras de carácter excepcional.

El Plan Anual de Prevención (PAP) es el documento de gestión guía de corto plazo para la ejecución de una estrategia de fomento de la cultura de prevención y cumplimiento de la normativa en materia de transporte, pesos y medidas vehiculares, servicios complementarios, en el ámbito de competencia de la SUTRAN.

El PAP se encuentra orientado a dos grandes públicos objetivos. El primero es el público externo a la SUTRAN, referido a las empresas involucradas en el servicio de transporte terrestre, servicios complementarios, funcionarios públicos de gobiernos locales y regionales, vinculados al transporte terrestre, y la ciudadanía. Por otro lado, el segundo público interno de la SUTRAN, referido a personal operativo y administrativo que forma parte de la institución y que incluye las Unidades Desconcentradas (UDs).

El presente plan desarrolla acciones en favor del cumplimiento de la norma y fomento de la cultura preventiva.

CULTURA PREVENTIVA Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA

La Gerencia de Prevención denomina cultura de prevención al reforzamiento de los conocimientos que tiene la sociedad como buenas conductas, una actitud responsable y el respeto a las normas vinculadas al transporte.

Los actores en los cuales se pretende fomentar la cultura preventiva y el cumplimiento de la normativa son las empresas de transporte terrestre de personas, carga, mercancías y servicios complementarios, con la finalidad de fortalecer su conocimiento frente a la normativa del sector transporte dentro del ámbito de competencia de la SUTRAN.

Para ello, los conceptos determinados por la Gerencia de Prevención para el cumplimiento de la normativa son cuatro principalmente:

- El fomento: Que busca comunicar de forma óptima las conductas positivas y la difusión de la normativa actualizada en materia de transporte, pesos y medidas, servicios complementarios y de tránsito.
- La capacitación: Que busca desarrollar las competencias de las personas para contribuir a fortalecer una cultura vial en los diferentes actores relacionados al sector transporte.
- La sensibilización: Que busca concientizar a los involucrados con buenas prácticas en el transporte y la importancia del cumplimiento de las normativas.
- La información: Que se vincula directamente con el conocimiento pertinente de la situación y marco normativo del transporte.

II. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Estado.
- Ley N° 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y modificatoria.
- Ley N° 29005, Ley que establece los lineamientos generales para el funcionamiento de las Escuelas de Conductores.
- Ley Nº 29380, Ley de creación de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN).
- Decreto Supremo N° 058-2003-MTC, Reglamento Nacional de Vehículos y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 021-2008-MTC, Reglamento Nacional de Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 025-2008-MTC, Reglamento Nacional de Inspecciones Técnicas Vehiculares y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 016-2009-MTC, Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 017-2009-MTC Reglamento Nacional de Administración de Transporte y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 033-2009-MTC, Reglamento de la Ley de creación de la SUTRAN.
- Decreto Supremo N° 006-2015-MTC, Reglamento de Organización y Funciones de la SUTRAN.
- Decreto Supremo Nº 007-2016-MTC, Reglamento Nacional del Sistema de Emisión de Licencias de Conducir, aprobado mediante modificatorias y disposiciones complementarias.

III. MARCO ESTRATÉGICO

3.1. OBJETIVO GENERAL

Fomentar una cultura de prevención y contribuir al incremento del nivel de cumplimiento de la normativa en materia de servicios de transporte terrestre, control de pesos y medidas vehiculares, servicios complementarios y de tránsito, en el ámbito de competencia de la SUTRAN por parte de los agentes supervisados, las autoridades locales, autoridades regionales y la ciudadanía; y asimismo fortalecer las capacidades del personal interno de la institución en los diversos temas relacionados a las actividades de prevención y fiscalización que lleva a cabo la entidad.

3.2. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Alcanzar una cultura preventiva promoviendo la normativa del transporte terrestre con mayor incidencia en los agentes supervisados para que tengan conocimiento que deben cumplir con sus obligaciones.

Fortalecer las capacidades del personal operativo de la SUTRAN, a través de actividades formativas de capacitación.

En este proceso el PAP contiene las siguientes líneas de acción transversales.

1. Público externo:

2. Público interno:

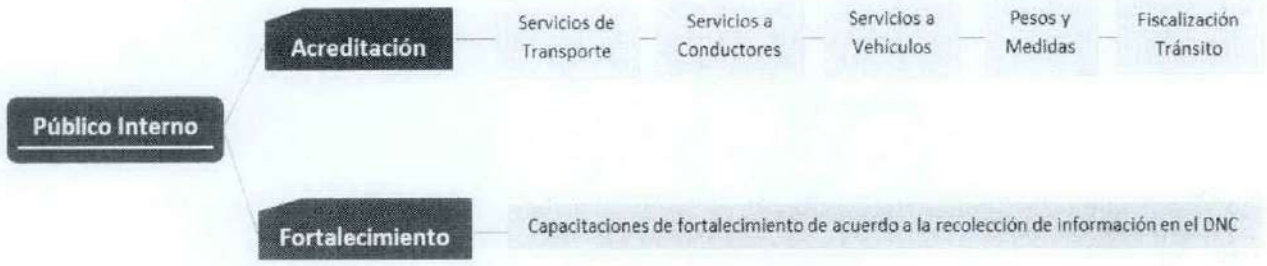

IV. ESTADO SITUACIONAL

La Gerencia de Prevención plantea para este 2019 un trabajo enfocado en fomentar la cultura de prevención y el cumplimiento de la normativa en el ámbito de competencia de la SUTRAN y asimismo busca desarrollar las competencias y habilidades para el fortalecimiento de capacidades de nuestro personal interno de la institución.

RESUMEN DE ACTIVIDADES Y CIERRE DE RESULTADOS 2018

Mediante el Decreto de Urgencia N°005-2018 (04.05.2018), el Poder Ejecutivo estableció medidas de eficiencia del gasto público para el impulso económico, y solicitaron a las entidades del sector público adopten las medidas pertinentes y se implementen las acciones necesarias para reducir el gasto corriente no esencial en la entrega de los servicios públicos como difusión, viáticos, pasajes, combustibles, impresiones, servicios diversos y otros; que imposibilitó la adquisición de bienes

En relación a ello, la Gerencia de Prevención se vio afectada para dar cumplimiento a las actividades, viéndose más afectadas las capacitaciones en regiones. Cabe precisar que en cumplimiento al DU. N°005-2018, no se podía realizar modificaciones presupuestarias ni recibir el apoyo de otras áreas, debido a las restricciones del gasto en partidas de viáticos, pasajes y servicios diversos, razón por la cual se paralizaron 2 meses las capacitaciones en regiones.

Al respecto, con la necesidad de poder continuar con las labores propias de la GP, se informó a la Alta Dirección de las actividades programadas, por lo que se solicitó el apoyo a la Gerencia General y a la Gerencia de Articulación Territorial para retomar las actividades referidas.

En el siguiente formato se detallan las principales actividades del 2018:

FORMATO Nº 1: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2018

Nº	Principales actividades realizadas a la fecha	Descripción de la intervención	Ámbito geográfico	Cambios observados resultado de la intervención	Factores que afectaron el desempeño	
					Negativos	Positivos
1	Orientación en terminales terrestres en Lima	Campañas de sensibilización en diversos temas de interés dirigidos a conductores del servicio de transporte terrestre de personas antes de iniciar sus viajes. Los orientadores alcanzaron un total de 4,347 conductores sensibilizados	Lima	Conductores del servicio de transporte terrestre de personas aprovechan el diálogo con los orientadores para comentar respecto a la naturaleza de su trabajo y la relación con las empresas de transporte terrestre	Escaso recurso humano para las intervenciones en los terminales terrestres	Orientadores capacitados para cumplir con la meta programada
2	Orientación en terminales terrestres en regiones	Se desarrolló la sensibilización en el terminal terrestre de Madre De Dios alcanzado 52 conductores sensibilizados	Madre De Dios	Conductores aprovechan conversaciones con los inspectores para comentar los abusos de las empresas de transporte terrestre	Solo se cuenta con orientadores en Lima	Se contó con el apoyo de la UD de madre de dios, los inspectores dieron la charla se sensibilización
3	Martes de capacitación	Charlas y talleres sobre principios básicos de la gestión de la seguridad vial dictadas en el auditorio de la SUTRAN Se alcanzó 1629 personas capacitadas	Lima	Aceptación de las capacitaciones de acuerdo a las encuestas de satisfacción	Limitado aforo del auditorio institucional de la SUTRAN	Se llevó a cabo una mejor difusión en redes sociales para que más usuarios conozcan el contenido de las capacitaciones
4	Curso de especialización	Se llevó a cabo el dictado de cursos especializados en Gestión de Flota y Seguridad Vial con 250 asistentes en ambos cursos	Lima	Alto rendimiento en conocimientos de acuerdo a los exámenes de ingreso y salida de los administrados	Por Decreto de Urgencia N° 005-2018, se canceló 2 cursos de especialización programados en las actividades 2018	Se llevó a cabo una mejor difusión con el fin de que participe el público objetivo al cual estaban dirigidos los cursos
5	Capacitar a nivel regional: Plan Nacional de Capacitación	Seminario "Juntos por la prevención de accidentes" con los temas: Gestión en seguridad vial, SUTRAN y su rol de competencia. En estos seminarios se alcanzó un total de 1047 asistentes	12 Regiones	Aceptación de las capacitaciones a nivel nacional de acuerdo a las encuestas de satisfacción	Por Decreto de Urgencia N° 005-2018, se canceló la realización de seminarios en algunas regiones	Se cumplió con la agenda y las actividades programadas en varias regiones, y se contó con el apoyo de las Unidades Desconcentradas y la Unidad de Imagen Institucional
6	Capacitación in house	Charlas y talleres en las instalaciones de las empresas de transportes sobre manejo defensivo, y fatiga y somnolencia. Se alcanzó un total de 2,958 personas capacitadas.	Lima	Las empresas se encuentran motivadas en recibir las capacitaciones en sus instalaciones	Poca coordinación con empresas de transporte terrestre con mayor índice de excesos de velocidad y mayor índice de accidentes	Las empresas de transporte requerían ser capacitadas en temas de manejo defensivo, fatiga y somnolencia, MATPEL, etc.

Los temas desarrollados por la Gerencia de Prevención, para fomentar la cultura de prevención y el cumplimiento de la normativa durante el 2018, fueron los siguientes:

Actualización al reglamento nacional de tránsito y sistema de puntos	Gestión de la seguridad vial
Cartilla capacidades del conductor	Gestión de riesgos en el transporte terrestre
Cartilla consecuencias del exceso de velocidad	Gestión en el transporte de materiales y residuos peligrosos
Cartilla factores climatológicos en la vía	Gestión para el transporte de explosivos
Cartilla trata de personas	Investigación de accidentes e incidentes de tránsito
Como evitar el choque frontal	Juntos por la prevención de accidentes en carreteras
Control de peso por eje y medidas vehiculares	Manejo defensivo
Derechos del usuario en la vía concesionada	Marco regulador SUTRAN: Funciones y competencias
Fatiga y somnolencia	Mejora en la estiba y aseguramiento de la carga
Gestión de flota	Prevención de incendios y manejo de extintores
Tecnología aplicada al transporte de carga	Primeros auxilios y respuestas básicas a emergencias en la vía

Oficina de Planeamiento y Presupuesto V°B° G.R.G. SUTRAN

V°B° SUTRAN

GERENCIA DE PREVENCIÓN V°B° NAD SUTRAN

GERENCIA DE PREVENCIÓN V°B° GCL SUTRAN

GERENCIA DE PREVENCIÓN V°B° JLL SUTRAN

V. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS A AFRONTAR Y PARTES INVOLUCRADAS

FORMATO Nº 2: IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS A AFRONTAR

Nº	Materia	Necesidad a atender (problema)	Unidad relacionada	Partes involucradas	Interés en la actividad	Naturaleza del interés	Importancia	Influencia	Prioridad
1	Servicios de transporte terrestre de personas, carga y mercancías	Incumplimiento de la normativa del servicio de transporte y tránsito terrestre en vías nacionales	GAT GSF GP SSE	Transporte de personas	Obtener mayor demanda de pasajeros	Negativo	5	4	20
				Transporte de carga y mercancías	Generar la mayor cantidad de viajes posibles	Negativo	5	4	20
				Transporte informal	Demanda no atendida a un menor costo	Negativo	5	4	20
				Conductores	Circular con el mínimo control posible	Negativo	5	4	20
				PNP Carreteras	Velar por la seguridad en las vías nacionales	Positivo	4	4	16
				GP SUTRAN	Fomentar el cumplimiento de la normativa	Positivo	5	4	20
				GSF GP - GAT SUTRAN	Fortalecer la fiscalización	Positivo	4	4	16
2	Servicios complementarios	Acciones y condiciones negativas así como incumplimientos normativos en empresas que brindan servicios complementarios	GAT GSF GP	Empresas de servicio complementario	Prestar el servicio sin control	Negativo	4	4	16
				Usuarios de los servicios complementarios	Circular con documentación válida	Positivo	5	1	5
				MTC	Regular los servicios	Positivo	4	5	20
				GP SUTRAN	Fomentar el cumplimiento de la normativa	Positivo	5	4	20
				GSF – GP – GAT SUTRAN	Fortalecer la fiscalización	Positivo	4	4	16
3	Servicios de transporte de materiales y/o residuos peligrosos	Incumplimientos normativos al realizar transporte terrestre de materiales y/o residuos peligrosos	GAT GSF GP	Generadores de carga	Enviar la mayor cantidad de carga posible al menor costo	Negativo	5	4	20
				Conductores	Circular con el mínimo control posible	Negativo	4	4	16
				GP SUTRAN	Fomentar el cumplimiento de la normativa	Positivo	5	4	20
				GSF – GP -GAT SUTRAN	Fortalecer la fiscalización	Positivo	4	4	16
4	Pesos y Medidas Vehiculares	Incumplimiento del correcto procedimiento de control de pesos y medidas	GAT GSF GP	Personal operativo	Fortalecer la fiscalización a través de los equipos de pesaje	Positivo	4	4	16

VI. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS

FORMATO Nº 3: PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS

Nº	Necesidad a atender (problema)	Categorías			Prioridad (*)
		Valor	Capacidad y ventajas comparativas	Apoyo	
		Resolver este problema aportará un valor significativo a la comunidad	Tendremos capacidad y ventaja comparativa para abordar el problema	Tendremos apoyo para trabajar en la resolución de este problema	(Orden de atención)
1	Incumplimiento de la normativa del servicio de transporte y tránsito terrestre en vías nacionales	X	X	X	1 (Crítico)
2	Acciones y condiciones negativas asi como incumplimientos normativos en empresas que brindan servicios complementarios	X		X	3 (Destacable)
3	Incumplimientos normativos al realizar transporte terrestre de materiales y/o residuos peligrosos	X		X	3 (Destacable)
4	Incumplimiento del correcto procedimiento de control de pesos y medidas	X		X	3 (Destacable)

GERENCIA DE PREVENCIÓN V°B° NAD SUTRAN

GERENCIA DE PREVENCIÓN V°B° GCL SUTRAN

GERENCIA DE PREVENCIÓN V°B° JLL SUTRAN

V°B° FMV SUTRAN

Oficina de Planeamiento y Presupuesto V°B° G.R.G. SUTRAN

VII. ELABORACIÓN DE MAPA DE PROBLEMAS Y RESULTADOS

FORMATO Nº 4: MAPA DE PROBLEMAS Y RESULTADOS

N	Problemas			Resultados			Indicador	Naturaleza	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2019	Fuentes de información
1	Nivel 1: Efectos	1.1	Alto índice de infracciones por exceso de velocidad en el servicio de transporte terrestre	Nivel 1: Resultado a largo plazo	1.1	Reducción de infracciones exceso de velocidad en el servicio de transporte terrestre	Tasa de variación de infracciones por exceso de velocidad	Impacto	Tasa de variación (%)	-	12%	GSF / SUTRAN
2		1.2	Significativa participación de empresas de transporte terrestre en accidentes de tránsito		1.2	Menor participación de empresas de transporte terrestre en accidentes de tránsito	Porcentaje de empresas de transporte terrestre en accidentes de tránsito		% de empresas	-	-	GEN SUTRAN
3		1	Significativa participación de empresas que cometen incumplimientos a los reglamentos nacionales	Nivel 2: Resultado a corto plazo	1	Menor cantidad de empresas que cometen incumplimientos a los reglamentos nacionales	Porcentaje de empresas que cometen incumplimientos a los reglamentos nacionales	Efecto	Cantidad de empresas	-	-2%	GEN SUTRAN
4	Nivel 2: Problema	2	**Incumplimiento de la normativa del servicio de transporte y tránsito terrestre en vías nacionales**	Nivel 3: Producto	2	Reducción de la cantidad de incumplimientos de la normativa	Tasa de variación de incumplimientos	Propósito	Tasa de variación (%)	-	-2%	GAT SUTRAN
5	Nivel 3: Causas	3	Desconocimiento de la normativa	Nivel 4: Componentes	3	Conocer la normativa en el servicio de transporte terrestre	Nivel de aprendizaje al terminar cada actividad	Componentes	Variación de calificación del examen de entrada al examen de salida	15%	20%	GSE SUTRAN
6		4	Alta cantidad de infracciones por servicio de transporte informal		4	Reducción de infracciones por el servicio de transporte informal	Tasa de variación de infracciones por el servicio de transporte informal		Tasa de variación (%)	-	-2%	GEN SUTRAN
7		3.1	Falta de conocimiento de los reglamentos nacionales relacionados al transporte terrestre	Nivel 5: Acciones	3.1	Promoción y capacitación en el cumplimiento de la normativa en materia de transporte, de tránsito, servicios complementarios y de vehículos, en el ámbito de competencia de la SUTRAN a los agentes supervisados	Número de personas capacitadas	Acciones	Variación de calificación del examen de entrada al examen de salida	15%	20%	GSE SUTRAN
8		3.2	Incumplimiento de la normativa por parte de los conductores de servicio de transporte terrestre		3.2	Fortalecimiento de las aptitudes y capacidades del personal SUTRAN a nivel nacional	-		-	-	-	GP SUTRAN
9		4.1	Falta de conocimiento sobre los servicios que brinda la entidad y los riesgos de los servicios informales		4.1	Orientación a la ciudadanía sobre los servicios que presta la SUTRAN	Número de personas orientadas		Persona orientada	228,000	237,000	GP SUTRAN
10		3.3	Falta de conocimiento sobre la competencia de SUTRAN, en los gobiernos regionales y locales		3.3	Fortalecimiento y asistencia a gobiernos regionales y locales en materia de transporte terrestre	Número de regiones visitadas		Región visitada	24	19	GP SUTRAN

VIII. ESTABLECIMIENTO DE ESTRATEGIAS

FORMATO N° 5: IDENTIFICACION DE ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR

Acción		Estrategias		Indicador	Unidad de medida	Meta	Programación				Partida Presupuestal	Requerimientos	Cantidad	Valor Unitario por mes (S/)	Periodo requerido (meses)	Monto requerido (S/)
							I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim						
2.1	**Promoción y capacitación en el cumplimiento de la normativa en materia de transporte, de tránsito, servicios complementarios y de vehículos, en el ámbito de competencia de la SUTRAN a los agentes supervisados.**	2.1.1	SUTRAN Capacita (Presencial)	Cantidad de personas capacitadas de empresas de transporte terrestre, servicios complementarios y funcionarios de gobiernos regionales y locales en charlas y talleres	Número de personas capacitadas de empresas de transporte terrestre, servicios complementarios y funcionarios de gobiernos regionales y locales	**1,180**	200	350	330	300	2.3. 2. 8. 1. 1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS 2.3. 2. 8. 1. 2. CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S. 2.3. 2. 8. 1. 4. AGUINALDOS DE C.A.S.	Especialista en Gestión	2	8,000	12	192,000
											2.3. 2. 8. 1. 1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS 2.3. 2. 8. 1. 2. CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S. 2.3. 2. 8. 1. 4. AGUINALDOS DE C.A.S.	Analista en Capacitación	2	4,500	12	108,000
											2.3. 2. 8. 1. 1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS 2.3. 2. 8. 1. 2. CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S. 2.3. 2. 8. 1. 4. AGUINALDOS DE C.A.S.	Analista de base de datos	2	4,500	12	108,000
											2.3. 2. 1. 2. 2. VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	Viáticos	21	1,156	12	24,270
											2.3. 2. 1. 2. 1. PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	Pasaje aéreos o terrestre	21	674	12	14,160
											2.3. 2. 7.11. 6. SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	Material promocional	3,000	4	12	11,221
											2.3. 2. 7.11. 5. SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO	Coffee Break	21	381	12	8,000
												Costo de estrategia 2.1.1				**465,651**
		2.1.2	SUTRAN In House	Cantidad de personas capacitadas de empresas de transporte terrestre dentro de sus instalaciones	Número de personas capacitadas de empresas de transporte terrestre	**870**	0	260	360	250	2.3. 2. 8. 1. 1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS 2.3. 2. 8. 1. 2. CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S. 2.3. 2. 8. 1. 4. AGUINALDOS DE C.A.S.	Analista de Prevención	1	6,000	12	72,000
											2.3.2 7. 5.2 PROPINAS PARA PRACTICANTES	Practicante	1	830	6	4,950
											2.3. 2. 7.11. 6. SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	Material promocional	3,000	4	12	11,221
											2.3. 2. 1. 2.99. OTROS GASTOS	Movilidad Local	25	40	12	1,000
											2.3. 1. 5. 4. 1. ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	Logistica	2	282	12	564
												Costo de estrategia 2.1.2				**89,735**
		2.1.3	SUTRAN Capacita (Virtual)	Cantidad de personas capacitadas de empresas de	Número de personas capacitadas de empresas de	**120**	0	0	60	60	2.3. 2. 8. 1. 1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS 2.3. 2. 8. 1. 2. CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S. 2.3. 2. 8. 1. 4. AGUINALDOS DE C.A.S.	Especialista en Capacitación	1	8,000	12	96,000

			educativos y centros de formación	educativos y centros de formación						2.3. 2. 8. 1. 4. AGUINALDOS DE C.A.S.						
										2.3. 2. 7.11. 6. SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	Material promocional	3,000	4	12	11,221
										2.3. 2. 7.11.99. SERVICIOS DIVERSOS	Logística del evento	18	779	12	14,017
											Costo de estrategia 4.1.1				**55,238**
4.1	**Orientar a la ciudadanía sobre los servicios que presta la SUTRAN en el marco de sus competencias .**	4.1.2	Orientación a usuarios	Cantidad de personas orientados en terminales terrestres	Número de personas orientadas en terminales terrestres	**237,000**	49,000	38,000	75,000	75,000	2.3. 2. 7.11. 6. SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	Material promocional	3,000	4	12	11,221
											2.3. 1. 5. 1. 2. PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA 2.3. 1. 5. 1. 1. REPUESTOS Y ACCESORIOS	Papelería en General	10	195	12	1,947
											Costo de estrategia 4.1.2					**13,168**
		4.1.3	SUTRAN Capacita (Ciudadanía)	Cantidad de personas capacitadas en temas relacionados a la fiscalización del servicio de transporte terrestre	Número de personas capacitadas en temas relacionados a la fiscalización del servicio de transporte terrestre	**300**	0	60	160	80	2.3. 2. 7.11. 6. SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	Material promocional	3,000	4	12	11,221
											Costo de estrategia 4.1.3					**11,221**
						246,000						Costo total				79,627
		5.1.1	SUTRAN Capacita (Funcionarios y servidores de gobiernos regionales y locales)	Cantidad de funcionarios públicos capacitados en temas relacionados a la normativa de transporte terrestre , servicios complementarios y cultura preventiva	Número de funcionarios públicos capacitadas en temas relacionados a la normativa de transporte terrestre , servicios complementarios y cultura preventiva	**270**		30	135	105	2.3. 2. 7.11. 6. SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	Material promocional	3,000	4	12	11,221
											2.3. 2. 7.11.99. SERVICIOS DIVERSOS	Logística del evento	18	779	12	14,017
											Costo de estrategia 5.1.1					**25,238**
5.1	**Fortalecimiento y asistencia técnica a Gobierno Regionales y Locales en materia de transporte terrestre**										2.3. 2. 1. 2. 2. VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	Viáticos	21	1,156	12	24,270
											2.3. 2. 1. 2. 1. PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	Pasaje aéreos o terrestre	21	674	12	14,160
		5.1.2	SUTRAN Capacita (Mesa técnica de trabajo)	Cantidad de realización de mesas de trabajo con funcionarios públicos capacitados en temas relacionados a la normativa de transporte terrestre , servicios complementarios y cultura preventiva	Número de funcionarios públicos capacitadas en temas relacionados a la normativa de transporte terrestre , servicios complementarios y cultura preventiva	**199**		23	99	77	2.3. 2. 7.11.99. SERVICIOS DIVERSOS	Logística del evento	18	779	12	14,017
											2.3. 2. 1. 2.99. OTROS GASTOS	Movilidad Local	25	40	12	1,000
											2.3. 3.2 1.2 INMOBILIARIO	mobiliario	12	575	12	6,901
											Costo de estrategia 5.1.2					**60,348**
						469						Costo total				85,585
											Total					1,273,820

			transporte terrestre, servicios complementarios y funcionarios de gobiernos regionales y locales en charlas y talleres	transporte terrestre, servicios complementarios y funcionarios de gobiernos regionales y locales					2.3. 1. 6. 1.99. OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS 2.3. 2. 4. 1. 5. DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS 2.3. 2. 4. 1.99. DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	Mantenimiento de equipos	5	3,800	12	19,000
									2.3. 2. 7.11.99. SERVICIOS DIVERSOS	Software	1	14,017	12	14,017
										Costo de estrategia 2.1.3				**129,017**
	2.1.4	Sensibilización a conductores	Cantidad de conductores orientados en la obligatoriedad del cumplimiento de la normativa del transporte terrestre	Número de conductores orientados de empresas de transporte terrestre	**3,920**	700	550	1,380	1,290	2.3. 2. 8. 1. 1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS 2.3. 2. 8. 1. 2. CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S. 2.3. 2. 8. 1. 4. AGUINALDOS DE C.A.S.	Supervisor	1	3,510	12	42,119
										2.3. 2. 8. 1. 1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS 2.3. 2. 8. 1. 2. CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S. 2.3. 2. 8. 1. 4. AGUINALDOS DE C.A.S.	Orientador	7	1,500	12	126,000
										2.3. 2. 7.11. 6. SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	Material promocional	3,000	4	12	11,221
										Costo de estrategia 2.1.4				**179,340**
					6,090								Costo total	863,743
	3.1.1	SUTRAN Capacita (Acreditación de Competencias)	Cantidad de personal operativo de la UDs acreditado		**55**		20	35	2.3. 2. 8. 1. 1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS 2.3. 2. 8. 1. 2. CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S. 2.3. 2. 8. 1. 4. AGUINALDOS DE C.A.S.	Auxiliar en acreditación	1	3,000	12	36,000
									2.3. 2. 1. 2. 2. VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	Viáticos	6	320	2	3,840
									2.3. 2. 1. 2. 1. PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	Pasaje aéreos o terrestre	6	1,008	2	6,050
									2.3. 1. 1. 1. 1. ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	Coffee Break	21	214	12	4,500
										Costo de estrategia 3.1.1				**50,390**
	3.1.2	SUTRAN Capacita (Fortalecimiento de Capacidades)	Cantidad de personal de las UDs SUTRAN capacitados		**435**	0	120	195	120	2.3. 2. 8. 1. 1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS 2.3. 2. 8. 1. 2. CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S. 2.3. 2. 8. 1. 4. AGUINALDOS DE C.A.S.	Abogado	2	6,000	12	144,000
									2.3. 2. 7.11. 6. SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	Material promocional	3,000	4	12	11,221
									2.3. 2. 7.11.99. SERVICIOS DIVERSOS	Logística del evento	18	779	12	14,017
										Costo de estrategia 3.1.2				**169,238**
	3.1.3	SUTRAN Capacita (Talleres de Capacitación)	Cantidad de personal de las UDs SUTRAN capacitados		**30**		10	20	2.3. 2. 7.11. 6. SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	Material promocional	3,000	4	12	11,221
									2.3. 2. 7.11.99. SERVICIOS DIVERSOS	Logística del evento	18	779	12	14,017
										Costo de estrategia 3.1.2				**25,238**
					520								Costo total	244,865
	4.1.1	SUTRAN Educa	Cantidad de personas orientadas en centros	Número de personas orientadas en centros	**8,700**		2,700	3,000	3,000	2.3. 2. 8. 1. 1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS 2.3. 2. 8. 1. 2. CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	Apoyo en capacitación	1	2,500	12	30,000

DIAGRAMA DEL PLAN ANUAL DE PREVENCIÓN 2019

PLAN ANUAL DE PREVENCIÓN 2019

Objetivos específicos:	**Promoción y capacitación en el cumplimiento de la normativa en materia de transporte, de tránsito, servicios complementarios y de vehículos, en el ámbito de competencia de la SUTRAN a los agentes supervisados**				**Fortalecimiento de las aptitudes y capacidades del personal SUTRAN a nivel nacional**			**Orientación a la ciudadanía sobre los servicios que presta la SUTRAN.**			**Fortalecimiento y asistencia técnica a gobiernos regionales y locales en materia de transporte terrestre**	
Estrategias:	SUTRAN Capacita (Presencial)	SUTRAN In House	SUTRAN capacita (Virtual)	Sensibilización a conductores*	SUTRAN Capacita (Acreditación de competencias)	SUTRAN Capacita (Fortalecimiento de capacidades)	SUTRAN Capacita (Talleres de capacitación macro regional)	SUTRAN Educa	Orientación a usuarios*	SUTRAN Capacita (Ciudadanía)	SUTRAN Capacita (Funcionarios y servidores de gobiernos regionales y locales)	SUTRAN Capacita (Mesa técnica de trabajo)
Público Objetivo:	Externo	Externo	Externo	Externo	Interno	Interno	Interno	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo
Personal de empresas de transporte terrestre de personas	X	X	X	X								
Personal de empresas de transporte terrestre de carga y mercancías	X	X	X	X								
Personal de empresas que brindan servicios complementarios a conductores	X		X									
Personal de empresas que brindan servicios complementarios a vehículos	X		X									
Funcionarios de gobiernos regionales y locales											X	X
Personal interno SUTRAN					X	X	X					
Ciudadanía								X	X	X		
Modalidad:	Presencial	Presencial	Virtual	Presencial	Presencial	Presencial y virtual	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial

*Se precisa que está en evaluación la rotación de los orientadores para la UD Lima-Callao

IX. DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN

De acuerdo a lo presentado en el formato 5 se divide un total de 12 estrategias, según lo descrito en el diagrama precedente. En adelante se desarrollarán cada uno de estas acciones y sus respectivas estrategias.

9.1 PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE TRANSPORTE, DE TRÁNSITO, SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y DE VEHÍCULOS, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA SUTRAN A LOS AGENTES SUPERVISADOS.

La estrategia comprende todas las acciones de acercamiento a las empresas de transporte de personas, carga, mercancías y servicios complementarios del ámbito de competencia de la SUTRAN.

Mediante capacitaciones estructuradas por temas, se proyecta promover la cultura preventiva y fortalecer las competencias sobre la normativa en materia de transporte, pesos y medidas vehiculares, servicios complementarios y de tránsito; todo ello en el marco de la actividad 5003425 "Capacitación preventiva a transportistas, conductores y entidades prestadoras de servicios complementarios" del programa presupuestal 0138 que asigna los recursos presupuestales a la Gerencia de Prevención.

Para ello se ha programado las siguientes estrategias:

Promoción y capacitación en el cumplimiento de la normativa en materia de transporte, de tránsito, servicios complementarios y de vehículos, en el ámbito de competencia de la SUTRAN a los agentes supervisados			
SUTRAN Capacita (Presencial)	SUTRAN In House	SUTRAN Capacita (Virtual)	Sensibilización a conductores

Elaboración: Gerencia de Prevención 2019

Lo relevante para el desarrollo de estas acciones preventivas y formativas, es el público objetivo, para que ellos a su vez promuevan una cultura preventiva y el conocimiento de la normativa, mediante la aplicación y réplica del conocimiento adquirido.

Objetivos específicos:	**Promoción y capacitación en el cumplimiento de la normativa en materia de transporte, de tránsito, servicios complementarios y de vehículos, en el ámbito de competencia de la SUTRAN a los agentes supervisados**			
Estrategias:	SUTRAN Capacita (Presencial)	SUTRAN In House	SUTRAN capacita (Virtual)	Sensibilización a conductores*
Público Objetivo:	Externo	Externo	Externo	Externo
Personal de empresas de transporte terrestre de personas	X	X	X	X
Personal de empresas de transporte terrestre de carga y mercancías	X	X	X	X
Personal de empresas que brindan servicios complementarios a conductores	X		X	
Personal de empresas que brindan servicios complementarios a vehículos	X		X	
Funcionarios de gobiernos regionales y locales				
Personal interno SUTRAN				
Ciudadanía				
Modalidad:	Presencial	Presencial	Virtual	Presencial

*Se precisa que está en evaluación la rotación de los orientadores para la UD Lima-Callao

Ya con la estructura de acciones de esta gerencia, cabe resaltar que las temáticas de las acciones están divididas por público objetivo y se encuentran en el siguiente desarrollo.

9.1.1 SUTRAN CAPACITA (Modalidad presencial)

Esta acción comprende el desarrollo de capacitaciones (contenido teórico) y talleres (contenido práctico) con temáticas sectoriales y multisectoriales para el fortalecimiento en temas vinculados a la cultura de prevención y cumplimiento de normativas de transporte terrestre, de servicios complementarios y de tránsito, recordando que el tema de tránsito es transversal a los servicios de transporte terrestre:

SUTRAN Capacita:
Servicio de transporte terrestre regular de personas

SUTRAN Capacita:
Servicios de transporte terrestre de carga y/o mercancías

SUTRAN Capacita:
Servicio de Transporte Terrestre de Materiales y/o Residuos Peligrosos.

SUTRAN Capacita:
Fiscalización a los Servicios Complementarios

Elaboración: Gerencia de Prevención 2019

El SUTRAN Capacita, se desarrolla de manera presencial, tanto en Lima, como en regiones, como parte de la programación del SUTRAN Descentralizado.

Objetivo:

- Contribuir en el fortalecimiento de los conocimientos y capacidades referentes a la cultura de prevención.
- Brindar conocimiento y respeto por el cumplimiento de la normativa.

Público objetivo:

Esta estrategia se encuentra dirigida al siguiente público a nivel nacional:

- Personal de empresas de transporte terrestre de personas.
- Personal de empresas de transporte terrestre de carga y/o mercancías.
- Personal de empresas de transporte terrestre de MATPEL.
- Personal de empresas que brindan servicios complementarios a conductores.
- Personal de empresas que brindan servicios complementarios a vehículos.

Capacitadores:

Los temas programados en las acciones serán dictados por el siguiente grupo de ponentes:

- Personal de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización.
- Personal de la Gerencia de Estudios y Normas.
- Personal de la Gerencia de Prevención.
- Personal de la Gerencia de Articulación Territorial.
- Personal de la Gerencia de Procedimientos y Sanciones.
- Representantes del Ministerio de Transporte y Comunicaciones.

Meta física mensual para "SUTRAN Capacita":

De acuerdo a la siguiente programación mensual:

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre
100	0	100	100	100	150	80	100	150	150	150

SUTRAN Capacita: Servicio de transporte terrestre de personas

Temario:	Marco normativo del transporte terrestre de personas
Marco legal	- DS N° 058-2003-MTC "Reglamento nacional de vehículos" - DS N° 017-2009-MTC "Reglamento nacional de administración de transporte"

Público objetivo:

- Personal administrativo de empresas de transporte terrestre de personas.
- Conductores de empresas de transporte terrestre de personas.

Alcance:

Esta actividad es de acceso masivo a todos los interesados pertenecientes a las empresas de transporte terrestre de personas. No se requiere un conocimiento previo ya que cada una de las capacitaciones de esta actividad presentará desde las pautas hasta un desarrollo general de la normativa de transporte de personas.

Metodología:

Son capacitaciones gratuitas sobre la cultura preventiva y el cumplimiento normativo competente a SUTRAN con una duración de 3 horas académicas dentro de auditorios de entidades públicas y privadas en Lima.

Herramientas de medición	**Registro de participantes:** Validación de datos ingresado y confirmados por el registro virtual previo.
	Evaluación de ingreso: Evaluación de un máximo de 10 preguntas de opción múltiple que permite medir el nivel de aprendizaje previo a la capacitación.
	Evaluación de aprendizaje: Evaluación de un máximo de 10 preguntas de opción múltiple que permite medir los conocimientos adquiridos por los participantes.
	Evaluación de reacción: Evaluación de opción múltiple que permite medir el grado de satisfacción de los participantes respecto a la capacitación brindada, con la finalidad de valorar aspectos positivos y negativos del mismo.

Beneficio del participante:

Se entregará una constancia digital de asistencia a todos los participantes mencionando el tema, la fecha y el número de horas de la capacitación.

Seguimiento y evaluación del proceso de capacitación:

La Gerencia de Seguimiento y Evaluación, es el órgano de línea encargado del seguimiento, supervisión y evaluación del cumplimiento de los planes, programas y proyectos institucionales, así como los procesos de prevención, fiscalización y sanción.

SUTRAN Capacita: Transporte terrestre de carga y/o mercancías

Temario:	Marco normativo del transporte terrestre de carga y/o mercancías
Marco legal	- DS N° 058-2003-MTC "Reglamento nacional de vehículos" - DS N° 017-2009-MTC "Reglamento nacional de administración de transporte"

Público objetivo:

- Personal administrativo de empresas de transporte terrestre de carga y/o mercancías.
- Conductores de empresas de transporte terrestre de carga y mercancías.

Alcance:

Dirigido a los interesados pertenecientes a las empresas de transporte terrestre de carga y/o mercancías. No se requiere un conocimiento previo ya que cada una de las capacitaciones de esta actividad presentará desde las pautas hasta un desarrollo general de la normativa de transporte de carga y/o mercancías.

Metodología:

Son capacitaciones gratuitas sobre la cultura preventiva y el cumplimiento normativo competente a la SUTRAN, con una duración de tres (03) horas académicas dentro de auditorios de entidades públicas y privadas en Lima.

Herramientas de medición

Registro de participantes:
Validación de datos ingresado y confirmados por el registro virtual previo.

Evaluación de ingreso:
Evaluación de un máximo de 10 preguntas de opción múltiple que permite medir el nivel de aprendizaje previo a la capacitación.

Evaluación de aprendizaje:
Evaluación de un máximo de 10 preguntas de opción múltiple que permite medir los conocimientos adquiridos por los participantes.

Evaluación de reacción:
Evaluación de opción múltiple que permite medir el grado de satisfacción de los participantes respecto a la capacitación brindada, con la finalidad de valorar aspectos positivos y negativos del mismo.

Beneficio del participante:

Se entregará una constancia de asistencia a todos los participantes mencionando el tema, la fecha y el número de horas de la capacitación.

Seguimiento y evaluación del proceso de capacitación:

La Gerencia de Seguimiento y Evaluación es el órgano de línea encargado del seguimiento, supervisión y evaluación del cumplimiento de los planes, programas y proyectos institucionales, así como los procesos de prevención, fiscalización y sanción.

SUTRAN Capacita: Servicio de transporte terrestre de materiales y/o residuos peligrosos

Temario:	Marco normativo del transporte terrestre de materiales y/o residuos Peligrosos
Marco legal	- DS Nº 058-2003-MTC "Reglamento nacional de vehículos". - DS N° 017-2009-MTC "Reglamento nacional de administración de transporte". - DS N° 021-2008-MTC "Reglamento nacional de transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos".

Público Objetivo:

- Personal administrativo de empresas de transporte terrestre de carga y mercancías que brinden servicio de traslado de materiales y/o residuos peligrosos.
- Conductores de empresas de transporte terrestre de carga y mercancías que brinden servicio de traslado de materiales y/o residuos peligrosos.

Alcance:

Esta actividad es de acceso masivo a todos los interesados pertenecientes a las empresas de transporte terrestre de carga y mercancías que brinden servicio de transporte de materiales y/o residuos peligrosos. No se requiere un conocimiento previo ya que cada una de las capacitaciones de esta actividad presentará desde las pautas hasta un desarrollo general de la normativa de transporte de materiales y/o residuos peligrosos.

Metodología:

Son capacitaciones gratuitas sobre la cultura preventiva y el cumplimiento normativo competente a SUTRAN con una duración de tres (03) horas académicas dentro de auditorios de entidades públicas y privadas en Lima.

Herramientas de medición

Registro de participantes:
Validación de datos ingresado y confirmados por el registro virtual previo.

Evaluación de ingreso:
Evaluación de un máximo de 10 preguntas de opción múltiple que permite medir el nivel de aprendizaje previo a la capacitación.

Evaluación de aprendizaje:
Evaluación de un máximo de 10 preguntas de opción múltiple que permite medir los conocimientos adquiridos por los participantes.

Evaluación de reacción:
Evaluación de opción múltiple que permite medir el grado de satisfacción de los participantes respecto a la capacitación brindada, con la finalidad de valorar aspectos positivos y negativos del mismo.

Beneficio del participante:

Se entregará una constancia de asistencia a todos los participantes mencionando el tema, la fecha y la duración de horas de la capacitación.

Seguimiento y evaluación del proceso de capacitación:

La Gerencia de Seguimiento y Evaluación es el órgano de línea encargado del seguimiento, supervisión y evaluación del cumplimiento de los planes, programas y proyectos institucionales, así como los procesos de prevención, fiscalización y sanción.

SUTRAN Capacita: Servicios complementarios

Temario:	· Marco normativo para las escuelas de conductores y centros médicos · Marco normativo para los talleres de conversión y entidades certificadoras de GNV y GLP, y entidades verificadoras.
Marco legal	- DS N° 007-2016-MTC "Reglamento nacional sistema emisión de licencias de conducir" - R.D. N° 14540-2007-MTC/15 "Régimen de autorización y funcionamiento de las entidades certificadoras de conversiones a GLP y de los talleres de conversión a GLP" - R.D. N° 3990-2005-MTC/15 "Régimen de autorización y funcionamiento de las entidades R.D. N° 12489-2007-MTC/15 "Régimen de autorización y funcionamiento de las entidades verificadoras" - DS 025-2008-MTC "Reglamento nacional de inspecciones técnicas vehiculares"

Público Objetivo:

- Personal de empresas de servicios complementarios: Centros de inspección técnica vehicular, centros médicos, escuela de conductores, talleres de conversión GNV y GLP, y entidades verificadoras.

Alcance:

Esta actividad es de acceso masivo a todos los interesados pertenecientes a las empresas brindan servicios complementarios al transporte terrestre. No se requiere un conocimiento previo ya que cada una de las capacitaciones de esta actividad presentará desde las pautas hasta un desarrollo general de la normativa de los servicios complementarios.

Metodología:

Se realizarán capacitaciones completamente gratuitas sobre la cultura preventiva y el cumplimiento normativo competente a SUTRAN con una duración de 3 horas académicas dentro de auditorios de entidades públicas y privadas en Lima.

Herramientas de medición

Registro de participantes:
Validación de datos ingresado y confirmados por el registro virtual previo.

Evaluación de ingreso:
Evaluación de un máximo de 10 preguntas de opción múltiple que permite medir el nivel de aprendizaje previo a la capacitación.

Evaluación de aprendizaje:
Evaluación de un máximo de 10 preguntas de opción múltiple que permite medir los conocimientos adquiridos por los participantes.

Evaluación de reacción:
Evaluación de opción múltiple que permite medir el grado de satisfacción de los participantes respecto a la capacitación brindada, con la finalidad de valorar aspectos positivos y negativos del mismo.

Beneficio del participante:

Se entregará una constancia digital de asistencia a todos los participantes mencionando el tema, la fecha y la duración de horas de la capacitación.

Seguimiento y evaluación del proceso de capacitación:

La Gerencia de Seguimiento y Evaluación es el órgano de línea encargado del seguimiento, supervisión y evaluación del cumplimiento de los planes, programas y proyectos institucionales, así como los procesos de prevención, fiscalización y sanción.

Cronograma para "SUTRAN Capacita" en Lima:

N°	TEMA	16-Ene	24-Ene	6-Mar	23-Abr	30-Abr	24-May	18-Jun	16-Jul	6-Ago	20-Ago	10-set	24-set	8-Oct	22-Oct	5-Nov	19-Nov	3-Dic
1	MARCO NORMATIVO PARA LOS CENTROS DE INSPECCIONES TÉCNICAS VEHICULARES DS N° 001-2019-MTC "Modificatorias al Reglamento Nacional de Inspecciones Técnicas Vehiculares"																	
2	MARCO NORMATIVO PARA LOS CENTROS DE INSPECCIONES TÉCNICAS VEHICULARES DS N° 001-2019-MTC "Modificatorias al Reglamento Nacional de Inspecciones Técnicas Vehiculares"																	
3	MARCO NORMATIVO PARA LAS ESCUELAS DE CONDUCTORES Y CENTROS MÉDICOS DS N° 007-2016-MTC "Reglamento Nacional del Sistema de Emisión de Licencias de Conducir"																	
4	MARCO REGULADOR DEL SISTEMA DE CONTROL Y MONITOREO INALÁMBRICO PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA Y MERCANCÍAS DS N° 017-2009-MTC "Reglamento Nacional de Administración de Transporte" RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 1811-2014-MTC/15 "Características técnicas y funcionalidades mínimas del Sistema de Control y Monitoreo Inalámbrico para vehículos destinados al servicio de transporte terrestre de mercancías"																	
5	MARCO REGULADOR DEL SISTEMA DE CONTROL Y MONITOREO INALÁMBRICO PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA Y MERCANCÍAS DS N° 017-2009-MTC "Reglamento Nacional de Administración de Transporte" RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 1811-2014-MTC/15 "Características técnicas y funcionalidades mínimas del Sistema de Control y Monitoreo Inalámbrico para vehículos destinados al servicio de transporte terrestre de mercancías"																	
6	CONTROL DE PESO POR EJE Y CONJUNTO DE EJES DS 058-2003-MTC "Reglamento Nacional de Vehículos"																	
7	MARCO REGULADOR DEL SISTEMA DE CONTROL Y MONITOREO INALÁMBRICO PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA Y MERCANCÍAS DS N° 017-2009-MTC "Reglamento Nacional de Administración de Transporte" RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 1811-2014-MTC/15 "Características técnicas y funcionalidades mínimas del Sistema de Control y Monitoreo Inalámbrico para vehículos destinados al servicio de transporte terrestre de mercancías"																	
8	Marco normativo del Transporte terrestre de personas DS Nº 058-2003-MTC "Reglamento Nacional de Vehículos" DS N° 017-2009-MTC "Reglamento Nacional de Administración de Transporte"																	
9	Marco normativo del Transporte terrestre de Materiales y/o Residuos Peligrosos DS Nº 058-2003-MTC "Reglamento Nacional de Vehículos" DS N° 017-2009-MTC "Reglamento Nacional de Administración de Transporte" DS 021-2008-MTC "Reglamento Nacional de Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos"																	
10	Marco normativo sobre el Transporte Internacional Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre DIRECTIVA Nº 001-2011-SUTRAN/02 "Protocolo de intervención en la fiscalización de																	

	campo del servicio de transporte terrestre internacional" DS N° 039-2005-MINCETUR "Segundo Protocolo Adicional sobre Infracciones y Sanciones"																		
11	Marco normativo del Transporte terrestre de personas DS N° 058-2003-MTC "Reglamento Nacional de Vehículos" DS N° 017-2009-MTC "Reglamento Nacional de Administración de Transporte"																		
12	Marco normativo para los Talleres de Conversión y Entidades Certificadoras de GNV y GLP, y Entidades Verificadoras R.D. N° 14540-2007-MTC/15 "Régimen de Autorización y Funcionamiento de las Entidades Certificadoras de Conversiones a GLP y de los Talleres de Conversión a GLP" R.D. N° 3990-2005-MTC/15 "Régimen de autorización y funcionamiento de las Entidades R.D. N° 12489-2007-MTC/15 "Régimen de Autorización y Funcionamiento de las Entidades Verificadoras"																		
13	Marco normativo del Transporte terrestre de carga DS N° 058-2003-MTC "Reglamento Nacional de Vehículos" DS N° 017-2009-MTC "Reglamento Nacional de Administración de Transporte"																		
14	Marco normativo del Transporte terrestre de Materiales y/o Residuos Peligrosos DS N° 058-2003-MTC "Reglamento Nacional de Vehículos" DS N° 017-2009-MTC "Reglamento Nacional de Administración de Transporte" DS 021-2008-MTC "Reglamento Nacional de Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos"																		
15	Marco normativo del Transporte terrestre de personas DS N° 058-2003-MTC "Reglamento Nacional de Vehículos" DS N° 017-2009-MTC "Reglamento Nacional de Administración de Transporte"																		
16	MARCO NORMATIVO PARA LAS ESCUELAS DE CONDUCTORES Y CENTROS MÉDICOS DS N° 007-2016-MTC "Reglamento Nacional del Sistema de Emisión de Licencias de Conducir"																		
17	Marco normativo del Transporte terrestre de carga DS N° 058-2003-MTC "Reglamento Nacional de Vehículos" DS N° 017-2009-MTC "Reglamento Nacional de Administración de Transporte"																		

9.1.2 SUTRAN In House

El SUTRAN In House busca capacitar al personal operativo y administrativo de las empresas de transporte terrestre, que por la naturaleza de sus actividades y operaciones diarias, no pueden asistir a las capacitaciones que programa la Gerencia de Prevención a través de la estrategia SUTRAN Capacita en los auditorios coordinados previamente por la Gerencia de Prevención en la ciudad de Lima, o en los lugares donde se desarrollen estas capacitaciones a través del programa SUTRAN Descentralizado en las regiones que visitamos. Se coordina directamente con la empresa cuyo personal recibirá la capacitación, garantizando la asistencia del público objetivo.

Son visitas de asistencia técnica y normativa que se dan dentro de las instalaciones de las empresas de transporte terrestre con un alto porcentaje de sanciones o infracciones detectadas las cuales servirán para fortalecer la cultura de prevención y el cumplimiento de normas desde el interior de su organización.

SUTRAN - In House:
Servicios de transprote terrestre regular de personas.

SUTRAN - In House:
Servicios de transporte terrestre de carga y/o mercancías.

SUTRAN - In House:
Servicio de transporte terrestre de materiales y/o residuos peligrosos.

Elaboración: Gerencia de Prevención 2019

Objetivos:

- Fortalecer, promover y capacitar a los diversos operadores del servicio de transporte terrestre en el cumplimiento de la normativa en materia de transporte terrestre en el ámbito de competencia de la SUTRAN, mediante la visita de especialistas a las instalaciones de las empresas de transporte terrestre.
- Brindar conocimiento respecto al marco normativo para el servicio de transporte terrestre de personas, carga y mercancías.
- Informar sobre las competencias de la SUTRAN en el servicio de transporte terrestre.
- Sensibilizar sobre la problemática referida a los accidentes de tránsito a nivel nacional.
- Promover la cultura de prevención y cumplimiento de la normativa al personal de las empresas de transporte terrestre.

Público objetivo:

Esta estrategia se encuentra dirigida al siguiente público a nivel nacional:

- Personal de empresas de transporte terrestre de personas.
- Personal de empresas de transporte terrestre de carga y mercancías.

Capacitadores:

Los temas programados en las acciones serán dictados por el siguiente grupo de ponentes:

- Personal de la Gerencia de Prevención.
- Personal de la Gerencia de Estudios y Normas.
- Personal de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización.

Las coordinaciones con las empresas beneficiarias estarán a cargo del personal designado de la Gerencia de Prevención, quienes se encargarán de garantizar el cumplimiento de lo establecido en la ficha técnica.

Modalidad:

Cada una de estas capacitaciones se desarrollará de forma presencial.

El desarrollo de la capacitación está programado para 2 horas, de acuerdo al siguiente detalle:

Bienvenida - Registro de participantes:	10 minutos
Prueba de ingreso:	5 minutos
Desarrollo 1er parte de la exposición:	50 minutos
Break	5 minutos
Desarrollo 2da parte de la exposición:	40 minutos
Prueba de salida:	5 minutos
Encuesta de satisfacción:	5 minutos

Meta física mensual para "SUTRAN In House":

La meta física programada es un total de 870 personas capacitadas. Esto de acuerdo a la siguiente programación mensual:

Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre
80	80	100	125	125	110	125	125

SUTRAN In House: Transporte de personas

Temario:	**Marco regulador del transporte terrestre.** **Fomento de la cultura de prevención:** Seguridad y salud aplicada al transporte terrestre. Manejo defensivo y seguridad vial.
Marco legal	DS N° 058-2003-MTC "Reglamento nacional de vehículos" DS N° 017-2009-MTC "Reglamento nacional de administración de transporte"

Público Objetivo:

- Personal administrativo de empresas de transporte terrestre de personas.
- Transportistas, conductores, y personal de apoyo de las empresas de transporte terrestre de personas.

Alcance:

Esta actividad es de acceso a las empresas de transporte terrestre con alto porcentaje de sanciones o infracciones detectadas por la SUTRAN. La Gerencia de Supervisión y Fiscalización cuenta con los resultados de sanciones e infracciones por empresa de forma mensual y anual. Con esta información enviada a la Gerencia de Prevención envía cartas personalizadas a los representantes para programar las capacitaciones dentro de sus instalaciones. Este es el único método de acceso a esta acción de capacitación, con objetivo de combatir directamente el incumplimiento a la normativa comenzando por la región Lima.

Metodología:

Se realizará un análisis de gabinete para buscar los nombres de las empresas con mayor cantidad de incumplimiento para comunicarnos formal y directamente. Esto tiene la finalidad de programar un día de asistencia a la empresa en sus instalaciones propias.

En esta actividad, un especialista SUTRAN visitará las instalaciones de la empresa de transporte terrestre que se encuentren dentro del público objetivo y que cumplan con el criterio previamente establecido para brindar un taller de asistencia técnica y normativa del servicio de transporte que presta. La duración de esta asistencia es de 3 horas. Los temas estarán vinculados al reglamento en el cual la empresa ha realizado mayor cantidad de incumplimientos según la información de la SUTRAN.

Herramientas de medición

Registro de participantes:
Validación de datos ingresado y confirmados por el registro virtual previo.

Evaluación de ingreso:
Evaluación de un máximo de 10 preguntas de opción múltiple que permite medir el nivel de aprendizaje previo a la capacitación.

Evaluación de aprendizaje:
Evaluación de un máximo de 10 preguntas de opción múltiple que permite medir los conocimientos adquiridos por los participantes.

Evaluación de reacción:
Evaluación de opción múltiple que permite medir el grado de satisfacción de los participantes respecto a la capacitación brindada, con la finalidad de valorar aspectos positivos y negativos del mismo.

Beneficio del participante:

Se entregará una constancia digital de asistencia a todos los participantes mencionando el tema, la fecha y la duración de horas de la capacitación.

SUTRAN In House: Transporte de carga y/o mercancías

Temario:	**Marco regulador del transporte terrestre.** **Fomento de la cultura de prevención:** Seguridad y salud aplicada al transporte terrestre. Manejo defensivo y seguridad vial.
Marco legal	DS Nº 058-2003-MTC "Reglamento nacional de vehículos" DS N° 017-2009-MTC "Reglamento nacional de administración de transporte"

Público Objetivo:

- Personal administrativo de empresas de transporte terrestre de carga y mercancías.
- Conductores de empresas de transporte terrestre de carga y mercancías.

Alcance:

Esta actividad es de acceso a las empresas de transporte terrestre con alto porcentaje de sanciones o infracciones detectadas por la SUTRAN. La Gerencia de Supervisión y Fiscalización cuenta con los resultados de sanciones e infracciones por empresa de forma mensual y anual. Con esta información enviada a la Gerencia de Prevención se tiene conocimiento de estas empresas y se envían cartas personalizadas a los representantes para poder programar las capacitaciones dentro de sus instalaciones. Este es el único método de acceso a esta acción de capacitación ya que se quiere combatir directamente el incumplimiento a la normativa comenzando por la región Lima.

Metodología:

Se realizará un análisis de gabinete para buscar los nombres de las empresas con mayor cantidad de incumplimiento para comunicarnos formal y directamente. Esto tiene la finalidad de programar un día de asistencia a la empresa en sus instalaciones propias.
En esta actividad, un especialista SUTRAN visitará las instalaciones de la empresa de transporte terrestre que se encuentren dentro del público objetivo y que cumplan con el criterio previamente establecido para brindar un taller de asistencia técnica y normativa del servicio de transporte que presta. Los temas estarán vinculados al reglamento en el cual la empresa ha realizado mayor cantidad de incumplimientos según la información de la SUTRAN.

Herramientas de medición

Registro de participantes:
Validación de datos ingresado y confirmados por el registro virtual previo.

Evaluación de ingreso:
Evaluación de un máximo de 10 preguntas de opción múltiple que permite medir el nivel de aprendizaje previo a la capacitación.

Evaluación de aprendizaje:
Evaluación de un máximo de 10 preguntas de opción múltiple que permite medir los conocimientos adquiridos por los participantes.

Evaluación de reacción:
Evaluación de opción múltiple que permite medir el grado de satisfacción de los participantes respecto a la capacitación brindada, con la finalidad de valorar aspectos positivos y negativos del mismo.

Beneficio del participante:

Se entregará una constancia digital de asistencia a todos los participantes mencionando el tema, la fecha y la duración de horas de la capacitación.

SUTRAN In House: Transporte de materiales y/o residuos peligrosos

Temario:	**Marco regulador del transporte terrestre.** **Fomento de la cultura de prevención:** Seguridad y salud aplicada al transporte terrestre. Manejo defensivo y seguridad vial.
Marco legal	DS Nº 058-2003-MTC "Reglamento nacional de vehículos" DS N° 017-2009-MTC "Reglamento nacional de administración de transporte" DS N° 021-2008-MTC "Reglamento nacional de transporte terrestre de materiales y/o residuos peligrosos"

Público Objetivo:

- Personal administrativo de empresas de transporte terrestre de carga y mercancías que brinden servicio de traslado de materiales y/o residuos peligrosos.
- Conductores de empresas de transporte terrestre de carga y/o mercancías que brinden servicio de traslado de materiales y/o residuos peligrosos.

Alcance:

Esta actividad es de acceso a las empresas de transporte terrestre con alto porcentaje de sanciones o infracciones detectadas por la SUTRAN. La Gerencia de Supervisión y Fiscalización cuenta con los resultados de sanciones e infracciones por empresa de forma mensual y anual. Con esta información enviada a la Gerencia de Prevención se tiene conocimiento de estas empresas y se envían cartas personalizadas a los representantes para poder programar las capacitaciones dentro de sus instalaciones. Este es el único método de acceso a esta acción de capacitación ya que se quiere combatir directamente el incumplimiento a la normativa comenzando por la región Lima.

Metodología:

Se realizará un análisis de gabinete para buscar los nombres de las empresas con mayor cantidad de incumplimiento para comunicarnos formal y directamente. Esto tiene la finalidad de programar un día de asistencia a la empresa en sus instalaciones propias.

En esta actividad, un especialista SUTRAN visitará las instalaciones de la empresa de transporte terrestre que se encuentren dentro del público objetivo y que cumplan con el criterio previamente establecido para brindar un taller de asistencia técnica y normativa del servicio de transporte que presta. Los temas estarán vinculados al reglamento en el cual la empresa ha realizado mayor cantidad de incumplimientos según la información de la SUTRAN.

Herramientas de medición	**Registro de participantes:** Validación de datos ingresado y confirmados por el registro virtual previo. **Evaluación de ingreso:** Evaluación de un máximo de 10 preguntas de opción múltiple que permite medir el nivel de aprendizaje previo a la capacitación. **Evaluación de aprendizaje:** Evaluación de un máximo de 10 preguntas de opción múltiple que permite medir los conocimientos adquiridos por los participantes. **Evaluación de reacción:** Evaluación de opción múltiple que permite medir el grado de satisfacción de los participantes respecto a la capacitación brindad, con la finalidad de valorar aspectos positivos y negativos del mismo.

Beneficio del participante:

Se entregará una constancia digital de asistencia a todos los participantes a la capacitación mencionando el tema, la fecha y la cantidad de horas en las que se desarrolló la capacitación.

9.1.3 SUTRAN Capacita (modalidad virtual)

Esta acción comprende la implementación de una plataforma virtual que contenga dos (02) módulos preestablecidos de las capacitaciones con temáticas sectoriales para el fortalecimiento en temas vinculados a la cultura de prevención y cumplimiento de normativas relacionadas al transporte y de pesos y medidas; todo esto con el fin de descentralizar las capacitaciones a nivel nacional permitiendo el acceso a la información.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto SUTRAN V°B° G.R.G.

	Curso: Servicio de transprote terrestre regular de personas.
	Curso: Pesos y medidas vehiculares.

Elaboración: Gerencia de Prevención 2019

Objetivo:

- Contribuir en el fortalecimiento de las competencias y habilidades referentes a la cultura de prevención y conocimiento de la normativa.
- Descentralizar las actividades formativas de capacitación a nivel nacional.

GERENCIA DE PREVENCIÓN V°B° NAB SUTRAN

Público Objetivo:

Esta actividad está dirigida al personal administrativo y operadores de las empresas de transporte terrestre de personas, carga, mercancías.

GERENCIA DE PREVENCIÓN V°B° CCL SUTRAN

El acceso a la plataforma virtual SUTRAN, se realiza a través de un navegador desde cualquier sistema operativo (MS-Windows, Mac OS, GNU/Linux y otros), es necesario para ello contar con una computadora al menos, un navegador web instalado y con conexión a Internet.

Para el análisis de resultados del público objetivo, se ha dividido en dos (02) cursos:

GERENCIA DE PREVENCIÓN V°B° JLL SUTRAN

Curso I: Servicio de Transporte Regular de Personas

- ✓ Personal administrativo de empresas de transporte terrestre de personas
- ✓ Conductores de empresas de transporte terrestre de personas

Curso II: Pesos y Medidas Vehiculares

- ✓ Personal administrativo de empresas de transporte terrestre de carga y mercancías
- ✓ Conductores de empresas de transporte terrestre de carga y mercancías

Alcance:

Esta actividad es de acceso a todos los interesados en especializarse en tema de prevención y normativa que regula el sector de transporte terrestre. Debe encontrarse laboralmente activo y formar parte de una empresa de transporte terrestre de personas, carga, mercancías o ser un servidor público de gobierno nacional, regional o local vinculado al tema de transporte.

Metodología:

La Gerencia de Prevención desarrollará y administrará el aula virtual que contenga lo siguiente:

1. Interfaz para registro de Usuario que permita que ellos mismos ingresen con su usuario y contraseña.
2. Dos (2) cursos a desarrollar:
   a. Servicio de transporte regular de personas
   b. Pesos y Medidas Vehiculares
3. Las capacitaciones de transporte de personas y de pesos y medidas, contará con todos los recursos (materiales de capacitación) y diversas actividades para medir el proceso de aprendizaje
4. Cada curso debe contener:
   a. Sección ***descripción del curso***, se ubicará el sílabo del curso y el manual de uso del aula virtual.
   b. Evaluación de entrada debe ser obligatorio para habilitar el resto de secciones
   c. Recursos: Glosario, Ppt dinámicos, libros virtuales, videos tutoriales, preguntas frecuentes, normas recomendadas, entre otros.
   d. Actividades: Tareas, Chat, Foros y Evaluaciones (de aprendizaje y de reacción)

Temario anual

- Normatividad del transporte de personas
  - Vinculado al DS N° 058-2003-MTC
- Normatividad de Pesos y Medidas Vehiculares
  - Vinculado al DS N° 058-2003-MTC

Plataforma Virtual - SUTRAN

Meta física trimestral para "SUTRAN Capacita (Virtual)":

	Indicador	Meta anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
SUTRAN Capacita 1 (Virtual)	Servicio de Transporte Regular de Personas	60	0	0	0	60
	Pesos y Medidas Vehiculares	60	0	0	60	0

9.1.4 Sensibilización a conductores

Programación:	- Implementación y transmisión de la señal GPS. - Control del exceso de velocidad a través del GPS. - Condiciones de permanencia para brindar el servicio de transporte terrestre. - Condiciones técnicas de seguridad para brindar el servicio de transporte terrestre. - Restricciones de circulación emitidas por el MTC. - Otros temas que se dispongan de acuerdo a la normativa de transporte que emita el Ministerio de Transportes y Comunicaciones como ente rector.

Objetivo:

Promover la obligatoriedad del cumplimiento de la normativa en materia de transporte, de pesos y medidas, servicios complementarios y de tránsito que prestan el servicio de transporte terrestre de personas, carga y mercancías.

Público objetivo:

- Conductores de empresas de transporte terrestre de personas.
- Conductores de empresas de transporte terrestre de carga y/o mercancías.

Alcance:

Transporte terrestre de personas	Las intervenciones diarias de los orientadores para el caso de conductores del servicio de transporte terrestre de personas, se realizarán en los siguientes puntos de Lima: - Terminal Molina - Yerbateros. - Terminal Marco Polo – Flores. - Terminal Atocongo. - Terminal Plaza Norte. - Agencias de empresas de transporte ubicadas en la Av. 28 de Julio y Jr. Luna Pizarro. - Agencias de empresas de transporte ubicadas en la Av. Paseo De La República. - Agencias de empresas de transporte ubicadas en la Av. Nicolás Arriola. - Agencia Soyuz – Perú Bus. - Agencia El Huaralino – Zbuss. - Otras agencias de empresas de transporte que se identifiquen para intervenir.
Transporte de carga y/o mercancías	- Empresas de transporte de carga y mercancías ubicadas en el distrito de La Victoria, por la Av. Bauzate y Meza, Jr. Alexander Von Humbolt, Jr. Hipólito Unanue, etc. - Empresas de transporte de carga y mercancías ubicadas en el Callao, por la Av. Argentina, Av. Elmer Faucett, Av. Néstor Gambetta, etc. - Transportistas y conductores de vehículos pesados ubicados en el distrito de La Victoria, en la zona de La Parada, Mercado de Frutas, Mercado San Pablo, Óvalo Nicolás Arriola, etc. - Transportistas y conductores de vehículos pesados ubicados en el Mercado de Productores de Santa Anita y alrededores. - Otras zonas que se identifiquen con presencia significativa de empresas de transporte de carga y mercancías.

Cronograma y meta física:

	Indicador	Meta anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
SUTRAN Sensibiliza	Número de conductores orientados de empresas de transporte terrestre	3,920	700	550	1,380	1,290

9.2 Fortalecimiento de las aptitudes y capacidades del personal SUTRAN a nivel nacional

Objetivos específicos:	Fortalecimiento de las aptitudes y capacidades del personal SUTRAN a nivel nacional		
Estrategias:	SUTRAN Capacita (Acreditación de competencias)	SUTRAN Capacita (Fortalecimiento de capacidades)	SUTRAN Capacita (Talleres de capacitación macro regional)
Público Objetivo:	Interno	Interno	Interno
Personal de empresas de transporte terrestre de personas			
Personal de empresas de transporte terrestre de carga y mercancías			
Personal de empresas que brindan servicios complementarios a conductores			
Personal de empresas que brindan servicios complementarios a vehículos			
Funcionarios de gobiernos regionales y locales			
Personal interno SUTRAN	X	X	X
Ciudadanía			
Modalidad:	Presencial	Presencial y virtual	Presencial

9.2.1 SUTRAN Capacita (Dirigido a personal de la SUTRAN)

9.2.1.1 Actividades de capacitaciones para acreditación del personal operativo de la SUTRAN:

Establecer acciones genéricas y específicas, para profundizar los conocimientos relacionados a la normatividad legal vigente, en materia de transporte terrestre, que permita desarrollar las competencias y habilidades en los diversos temas relacionados a las actividades que lleva a cabo la entidad.

Objetivos:

- Desarrollar acciones de formación y sensibilización en los diversos temas relacionados a las actividades relacionadas a la entidad.
- Fortalecer las capacidades a través del desarrollo de competencias y habilidades en materia de transporte y seguridad vial.
- Contar personal preparado para llevar a cabo acciones de fiscalización y/o de prevención.

Público Objetivo:

- Dirigido al personal operativo de fiscalización de las Unidades Desconcentradas, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) u otro régimen laboral que exista una vinculación laboral entre el trabajador y la entidad.

Alcance:

Desarrollar actividades de capacitación dirigido al personal operativo de la SUTRAN, para la obtención de la acreditación respectiva para realizar acciones de fiscalización a los servicios de transporte, servicios complementarios y de tránsito de acuerdo a los niveles de Inspector.

Niveles	Tipo de fiscalización
Nivel I:	• Fiscalización de Servicios de Transporte. • Fiscalización de Pesos y Medidas Vehiculares. • Fiscalización de Servicios a Conductores. • Fiscalización de Servicios a Vehículos. • Fiscalización de Transito.
Nivel II:	• Fiscalización de Servicios de Transporte - Fiscalización de Servicios a Conductores - Fiscalización de Servicios a Vehículos. • Fiscalización de Servicios de Transporte - Fiscalización de Pesos y Medidas Vehiculares - Fiscalización de Tránsito.
Nivel III: (Inspector SUTRAN)	• Fiscalización de Servicios de Transporte - Fiscalización de Pesos y Medidas Vehiculares - Fiscalización de Tránsito - Fiscalización de Servicios a Vehículos - Fiscalización de Servicios a Conductores.

- Las acciones de formación de capacitación de acuerdo a los niveles de acreditación, se rigen de acuerdo al programa curricular señalado en la directiva de Acreditación de Inspectores SUTRAN.

Metodología:

El desarrollo de las acciones de capacitaciones de formación, se llevará en coordinación con los diferentes órganos de línea (GSF, GAT, GEN), que apoyarán en las diversas exposiciones en los temas relacionados a su competencia.
Para la ejecución de los programas de capacitación, se realizará las siguientes acciones:

Preparación:

1. Coordinación de cronograma de actividades:	▪ Coordinación con los órganos de línea ▪ Coordinación con UDS (GAT) ▪ Requerimiento de ambientes y temas
2. Materiales de capacitación:	▪ Elaboración e impresión de materiales
3. Registro de participantes	▪ Control de asistencia inicio y termino
Ejecución:	
4. Desarrollo del programa de capacitación	▪ De acuerdo al Nivel (I, II, III)
5. Evaluación (*)	▪ Aprendizaje ▪ Reacción

(*) Los procesos de evaluación se rigen de acuerdo a la Directiva de Acreditación de Inspectores de la SUTRAN.

Cronograma y meta física:

Para las acciones de formación de capacitación (acreditación) dirigido al personal operativo, se ejecutan de acuerdo al requerimiento de la Gerencia de Articulación Territorial.

	Indicador	Meta anual	Jul	Agos	Set	Oct	Nov	Dic
SUTRAN capacita 2	Número de personal acreditado	190	20	50	40	35	30	15

9.2.1.2 Actividades de capacitaciones de fortalecimiento al personal operativo de la SUTRAN:

Acción que busca desarrollar las competencias y habilidades en el personal operativo de fiscalización a través del fortalecimiento de capacidades, a fin realizar actividades de fiscalizaciones efectivas en los servicios de transporte, servicios complementarios, pesos y medidas vehiculares y de tránsito de acuerdo a los dispositivos legales vigentes

Objetivos:

- Contribuir en el proceso de capacitación y profesionalización del personal operativo de la SUTRAN con el fin de optimizar las labores de fiscalización.
- Contribuir al mejoramiento institucional, fortaleciendo las competencias de los servidores y la capacidad técnica de las áreas que aportan a cada uno de los procesos y procedimientos de fiscalización de competencia de la SUTRAN.
- Fortalecer la difusión y sensibilización de las capacitaciones en las diferentes Unidades Desconcentradas, sobre las normas, procedimientos y herramientas técnicas a utilizar.

Público Objetivo:

- Dirigido al personal operativo de las Unidades Desconcentradas SUTRAN.

Modalidad:

Las actividades de fortalecimiento, se desarrollarán de manera grupal y contarán con dos (02) tipos de modalidades:

- Presencial: Entiéndase por capacitaciones presenciales a aquellas capacitaciones desarrolladas en un mismo espacio físico común, entre Expositor y Asistentes.
  Por consiguiente, las capacitaciones presenciales se llevarán en las instalaciones de la SUTRAN o en ambientes externos debidamente acondicionados para llevar a cabo capacitaciones.
- Virtual: La capacitación llevada a cabo a través de medios o espacios virtuales y se llevarán a cabo a través de:
  - *Capacitación Sincrónica: Capacitaciones llevadas a cabo a través de Skype, chat o algún medio comunicación en tiempo real, permitiendo la comunicación directa entre Expositor y Participantes.*
  - *Capacitación Asincrónica: Capacitaciones llevadas a cabo a través de la plataforma virtual SUTRAN, donde se podrá ingresar a un espacio virtual de aprendizaje y contar con todos los módulos de capacitación relacionados a la fiscalización, asimismo permitirá la evaluación virtual del participante*

Metodología:

Para el desarrollo de las actividades de fortalecimiento dirigido al personal operativo de fiscalización, se tomará en consideración lo siguiente:

1. Elaboración de cronogramas de actividades fortalecimiento de acuerdo al DNC.
2. El desarrollo de las capacitaciones tendrá una dinámica de participación que se darán de la manera siguiente:
   - Vivenciales: son las experiencias propias de campo.
   - Audiovisuales: diapositivas, videos tutoriales, etc.
   - Técnicas participativas: desarrollo de casuísticas en grupo.
3. Se llevará un control en la asistencia al inicio y término de cada sesión.
4. Se entregará a cada participante, material de capacitación e información adicional de cada tema, a fin de generar puntos de vista y enriquecer el conocimiento individual y potenciar el colectivo.
5. Al finalizar cada programa, se evaluará al personal a través de una evaluación de aprendizaje y de reacción.

	Registro de participantes: **Inicio y termino de la capacitación**
Herramientas de medición	**Evaluación de ingreso:** Previo al inicio de la capacitación **Evaluación de aprendizaje:** Evaluación que permite medir los conocimientos adquiridos por los participantes al culminar la capacitación. **Evaluación de reacción:** Evaluación que permite verificar el grado de satisfacción de los participantes con respecto a la capacitación brindada, con la finalidad de valorar aspectos positivos y negativos del mismo.

Temática:

De acuerdo a los resultados obtenidos en el Diagnostico de Necesidades de Capacitación, se ha priorizado llevar a cabo las actividades de capacitaciones siguientes:

Cronograma y meta física:

Para las acciones de formación de capacitación de fortalecimiento dirigido al personal operativo, se ejecutarán de acuerdo al siguiente cronograma:

	Indicador	Meta anual	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov
SUTRAN capacita 2	Número de personal	1,070	40	80	200	250	300	100	100

9.2.2 SUTRAN – Talleres de capacitación macro regional:

Actualmente la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN, cuenta con 18 (dieciocho) unidades desconcentradas a nivel nacional (incluyendo Lima – Callao) las cuales realizan en sus respectivas jurisdicciones, las actividades de control, supervisión y fiscalización a los servicios de transporte terrestre. Estas unidades desconcentradas están agrupadas en 3 macro regiones, de acuerdo al siguiente detalle:

Macro región centro	Macro región norte	Macro región sur
- **Junín**	- **La Libertad**	- **Arequipa**
- **Huánuco**	- Tumbes	- Tacna
- **Ayacucho**	- Piura	- Cuzco
	- Lambayeque	- Moquegua
	- Cajamarca	- Madre De Dios
	- San Martín	- Puno
	- Ancash	- Ica

En razón a lo expuesto, la Gerencia de Prevención, con el fin de contribuir al óptimo cumplimiento de las labores del personal de las UD, así como mejorar las aptitudes y capacidades del personal de la SUTRAN a nivel nacional, propone la ejecución de tres (03) talleres a realizarse en las sedes de cada una de las macro regiones: Junín, La Libertad y Arequipa, donde participará parte del personal operativo y/o administrativo de cada UD que conforma las respectivas macro regiones.

Objetivos:

- Fortalecer los conocimientos del personal operativo y/o administrativo de todas las unidades desconcentradas de la SUTRAN, en base a las experiencias en las acciones de supervisión y/o fiscalización que se realizan en cada región.
- Mejorar las capacidades del personal de la SUTRAN que participe en los talleres de capacitación macro regional, uniformizando el discurso y los conocimientos que reciban de los capacitadores a cargo.
- Contribuir en el proceso de capacitación y profesionalización del personal operativo de la SUTRAN con el fin de optimizar las labores de fiscalización en las regiones

Público objetivo:

- Personal operativo y/o administrativo de las unidades desconcentradas de la SUTRAN.

Selección de participantes:

Las unidades desconcentradas, en coordinación con la Gerencia de Articulación Territorial, deberán seleccionar entre 2 y 4 colaboradores por cada UD, quienes participarán en su representación en el taller de capacitación macro regional.

El personal de las unidades desconcentradas deberá realizar la réplica de los conocimientos adquiridos con el resto del personal de su respectiva UD, con el fin de retransmitir lo concerniente a las experiencias del trabajo de campo de los colegas en otras regiones.

Temario:

- Marco normativo del Transporte terrestre de personas
  DS N° 058-2003-MTC "Reglamento Nacional de Vehículos"
  DS N° 017-2009-MTC "Reglamento Nacional de Administración de Transporte"
- Funciones y competencias de la SUTRAN, en el marco de la fiscalización.
- Fiscalización al servicio de transporte regular de personas.
- Fiscalización al servicio de transporte de mercancías.
- Informalidad en el Transporte Terrestre.
- Acciones de prevención y fomento del cumplimiento de la normativa en materia de transporte.

Organización:

La Gerencia de Prevención es la responsable de organizar, supervisar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar el cumplimiento del desarrollo de las actividades de capacitación en los talleres de capacitación macro regional dirigido al personal de las unidades desconcentradas, con el apoyo del personal de la sede donde se realice el taller.

Capacitadores:

Los temas programados en los talleres de macro regional serán dictados, previa coordinación a cargo de la Gerencia de Prevención, por personal de:

- Personal de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización.
- Personal de la Gerencia de Articulación Territorial.
- Representantes del Ministerio de Transporte y Comunicaciones (previa evaluación y coordinación).

Programación:

Con el fin de cumplir con la ejecución de los talleres de capacitación macro regional, e involucrar la participación de personal de todas las unidades desconcentradas de la SUTRAN, se tendrá en cuenta el cumplimiento del siguiente cronograma:

Macro región centro	Macro región norte	Macro región sur
Sede: UD Junín	**Sede: UD La Libertad**	**Sede: UD Arequipa**
Participan:	Participan:	Participan:
UD Huánuco	UD Tumbes	UD Tacna
UD Ayacucho	UD Piura	UD Cuzco
	UD Lambayeque	UD Moquegua
	UD Cajamarca	UD Madre De Dios
	UD San Martín	UD Puno
	UD Ancash	UD Ica
Fecha propuesta:	Fecha propuesta:	Fecha propuesta:
Octubre del 2019	Noviembre del 2019	Setiembre del 2019

Cronograma y meta física:

La meta física programada para los talleres de capacitación macro regional, es un total de 60 personas capacitadas. Esto de acuerdo a la siguiente programación mensual:

Setiembre	Octubre	Noviembre
20	20	20

9.3 Orientación a la ciudadanía sobre los servicios que presta la SUTRAN

Objetivos específicos:	Orientación a la ciudadanía sobre los servicios que presta la SUTRAN.		
Estrategias:	SUTRAN Educa	Orientación a usuarios*	SUTRAN Capacita (Ciudadanía)
Público Objetivo:	Externo	Externo	Externo
Personal de empresas de transporte terrestre de personas			
Personal de empresas de transporte terrestre de carga y mercancías			
Personal de empresas que brindan servicios complementarios a conductores			
Personal de empresas que brindan servicios complementarios a vehículos			
Funcionarios de gobiernos regionales y locales			
Personal interno SUTRAN			
Ciudadanía	X	X	X
Modalidad:	Presencial	Presencial	Presencial

*Se precisa que está en evaluación la rotación de los orientadores para la UD Lima-Callao

9.3.1 SUTRAN Educa

Objetivo

- Informar sobre las funciones y competencias de la SUTRAN en el transporte terrestre.
- Sensibilizar sobre la problemática actual de accidentes de tránsito a nivel nacional.
- Promover de la cultura de prevención dentro del servicio de transporte terrestre de personas.
- Incentivar la defensa de los derechos como usuarios del servicio de transporte terrestre de personas.
- Concientizar sobre las obligaciones como usuarios del servicio de transporte terrestre de personas.
- Dar a conocer las diferencias entre las acciones de fiscalización y de prevención de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías.

Público Objetivo:

- Alumnos de centros educativos de educación primaria.
- Alumnos de centros educativos de educación secundaria.
- Alumnos y familiares de Centros de Educación Básica Especial.
- Jóvenes de centros de formación.

Alcance:

Centros educativos y centros de formación a nivel nacional.

Metodología:

La SUTRAN en alianza con la Comisión Multisectorial de Seguridad Vial programa esta estrategia que utiliza un método activo que combina la expresión de talentos con charla educativa y el juego. De esta manera, se constituye un espacio más amplio para expresarse y sin miedo al error o al fracaso.

Es aquí donde cambiamos el paradigma de darles conocimiento y que el alumno solo reciba por imposición la información. Por el contrario, es el mismo alumno quien ejecuta un juicio de valor y genera preguntas antes de brindar la información correcta. Es allí donde el alumno gana protagonismo y siente que participa activamente de la construcción de conocimientos.

Finalmente se trata de una enseñanza contextualizada en un problema tangible basado en situaciones reales como son los accidentes de tránsito que servirá de sensibilización frente al actual porcentaje de accidentes causados por factor humano.

Expresión artística → Capacitación sobre prevención → Dinámica

9.3.2 Orientación a usuarios

Objetivo

Orientar a la ciudadanía sobre los servicios que presta la entidad, a través de la intervención permanente en terminales terrestres y agencias de empresas ubicadas en la ciudad de Lima.

Público Objetivo:

- Usuarios y/o pasajeros del servicio de transporte terrestres de personas.

Alcance:

Las intervenciones diarias de los orientadores para el caso de usuarios y/o pasajeros del servicio de transporte terrestre de personas, se realizarán en los siguientes puntos de Lima:

- Terminal Molina - Yerbateros.
- Terminal Marco Polo – Flores.
- Terminal Atocongo.
- Terminal Plaza Norte.
- Agencias de empresas de transporte ubicadas en la Av. 28 de Julio y Jr. Luna Pizarro.
- Agencias de empresas de transporte ubicadas en la Av. Paseo De La República.
- Agencias de empresas de transporte ubicadas en la Av. Nicolás Arriola.
- Agencia Soyuz – Perú Bus.
- Agencia El Huaralino – Zbuss.
- Otras agencias de empresas de transporte que se identifiquen para intervenir.

Metodología:

En la visita a los terminales o agencias programadas, los orientadores abordarán los buses a punto de partir fuera de Lima con el fin de brindar información relacionada a sus principales deberes y derechos como pasajeros, informando también sobre los servicios que presta la SUTRAN. La orientación también se realizará a usuarios en espera, a quienes se les comunicará diversos mensajes de acuerdo a la campaña programada.

En el caso de usuarios y/o pasajeros, se desarrollará de manera permanente el tema "Conoce tus deberes y exige tus derechos" resaltando los servicios que presta la entidad a la ciudadanía en general.

9.3.3 SUTRAN Capacita (Dirigido a la ciudadanía en general)

Temario:	- Funciones y Competencias de la SUTRAN, en el marco de la fiscalización. - Fiscalización al Servicio de Transporte Regular de Personas. - Informalidad en el Transporte Terrestre.
Marco legal	- DS. N° 017-2019-MTC, Reglamento Nacional de Administración de Transporte - DS Nº 058-2003-MTC, Reglamento Nacional de Vehículos

Objetivo

Enseñar a los participantes las funciones y competencias de la SUTRAN, en el marco de la fiscalización y asimismo enseñar el proceso de fiscalización que se lleva a cabo a los servicios de transporte terrestre.

Público Objetivo:

- Personal externo a la SUTRAN que quiera formarse en el marco regulador de la SUTRAN.

Alcance:

- Público en general.
- Estudiantes de universidades e institutos.

Metodología:

Esta estrategia se desarrolla en conjunto con la Gerencia de Supervisión y Fiscalización en beneficio de todo aquel ciudadano que quiera conocer los temas relacionados al ámbito de competencia SUTRAN.

Para ello se desarrollarán los siguientes pasos:

- Elaboración de un cronograma de actividades.
- Elaboración del material del curso:
- Audiovisuales: diapositivas dinámicas, videos tutoriales, etc.
- Técnicas participativas: papelógrafos, desarrollo de casuísticas en grupo.
- Llevar un control de asistencia al inicio y término de cada sesión.
- Se entregará a los participantes materiales de capacitación.

9.4 Fortalecimiento y asistencia a gobiernos regionales y locales en materia de transporte terrestre

Esta acción comprende el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos regionales y locales en el ámbito de su competencia, en materia de transporte terrestre. Se desarrolla en 2 modalidades: modalidad capacitación (charla y/o taller), y modalidad de mesas técnicas de trabajo.

Objetivos específicos:	Fortalecimiento y asistencia técnica a gobiernos regionales y locales en materia de transporte terrestre	
Estrategias:	SUTRAN Capacita (Funcionarios y servidores de gobiernos regionales y locales)	SUTRAN Capacita (Mesa técnica de trabajo)
Público Objetivo:	Externo	Externo
Personal de empresas de transporte terrestre de personas		
Personal de empresas de transporte terrestre de carga y mercancías		
Personal de empresas que brindan servicios complementarios a conductores		
Personal de empresas que brindan servicios complementarios a vehículos		
Funcionarios de gobiernos regionales y locales	X	X
Personal interno SUTRAN		
Ciudadanía		
Modalidad:	Presencial	Presencial

9.4.1 SUTRAN Capacita (Dirigida a funcionarios públicos)

Comprende el desarrollo de capacitaciones (charla y/o taller) con temáticas sectoriales y multisectoriales en temas vinculados a la cultura de prevención y cumplimiento de normativas de transporte terrestre, de servicios complementarios y de tránsito, recordando que el tema de tránsito es transversal a los servicios de transporte terrestre:

Objetivo:

- Informar sobre las funciones y competencias de la SUTRAN en el marco de la fiscalización de los servicios de transporte terrestre.
- Informar las competencias de los Gobiernos Regionales y Locales en materia de fiscalización a los servicios de transporte.
- Desarrollar competencias y habilidades en los temas relacionados al transporte terrestre.

Alcance:

Gobiernos regionales y locales.

Público objetivo:

Esta actividad está dirigida a estudiantes a nivel nacional:

- Funcionarios públicos de gobiernos regionales y locales relacionados al sector transporte.
- Servidores públicos de gobiernos regionales y locales relacionados al sector transporte.

Capacitadores:

Los temas programados serán dictados por el siguiente grupo de ponentes:

- Personal de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización.
- Personal de la Gerencia de Estudios y Normas.
- Personal de la Gerencia de Prevención.
- Personal de la Gerencia de Articulación Territorial.
- Personal de la Gerencia de Procedimientos y Sanciones.
- Representantes del Ministerio de Transporte y Comunicaciones.

Cronograma y meta física:

De acuerdo a la siguiente programación mensual:

Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
30	45	45	45	45	45	15

9.4.2 Mesas técnicas de trabajo

Actividad	Mesa técnicas de trabajo
Alcance	Grupos de trabajo que permitan abordar temáticas relacionadas al sector de transporte, desde diferentes perspectivas, a fin recoger propuestas que ayuden a satisfacer demandas de la población.

Objetivo:

- Establecer convenios interinstitucionales que ayuden a mejoras las acciones de fiscalización
- Coordinar y compartir actividades en conjunto para satisfacer necesidades de la población en temas relacionados al sector transporte.
- Mejorar los procesos de fiscalización en conjunto.

Público Objetivo:

- Autoridades y/o funcionarios públicos del gobierno central, regional y local.
- Policía Nacional del Perú.
- Ministerio Público.
- Instituciones no gubernamentales.

Estructura:

Para la ejecución de la mesa técnica, se deberá de contar con lo siguiente:

- Moderador:
  - Persona que conduce y dirige la mesa técnica.
  - Debe conocer el tema que se aborda, hacer aportes y anunciar los tiempos y mantener un buen ambiente durante el desarrollo de la actividad.
- Redactor:
  - Persona encargada del registro y asistencia de los participantes.
  - Llevar el registro de los acuerdos y compromisos tomados
  - Informar las necesidades y decisiones tomadas en la mesa.
- Participantes:
  - Representantes de cada institución invitada a la mesa.

Proceso de desarrollo:

Planificar → Organizar → Desarrollo de la actividad

Cronograma y meta física:

De acuerdo a la siguiente programación mensual:

Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
23	33	33	33	33	33	11

X. SUTRAN Descentralizado

La Gerencia de Prevención, ha elaborado una estrategia para ejecutar actividades en las diferentes regiones de nuestro país. La implementación del programa "SUTRAN Descentralizado" significa la participación transversal de los órganos de línea de nuestra institución, a través del desarrollo de los diversos programas que se detallan en el PAP 2019.

Alcance:

SUTRAN Descentralizado se desarrollará a nivel nacional, de acuerdo a la programación de la Gerencia de Prevención, la misma que incluye regiones que cuentan con Unidades Desconcentradas y regiones sin presencia de la SUTRAN, a las cuales se ha priorizado con el fin que los operadores y la ciudadanía en general conozcan las funciones y acciones que desarrolla nuestra institución para proteger la vida, tutelar los intereses públicos y defender el derecho de los usuarios respecto al servicio de transporte terrestre.

Objetivo general:

. Fortalecer, promover y capacitar a los diversos operadores del servicio de transporte terrestre en el cumplimiento de la normativa en materia de transporte, de tránsito, servicios complementarios y vehículos en el ámbito de competencia de la SUTRAN, así como orientar a la ciudadanía sobre los servicios que presta nuestra institución.

Objetivos específicos:

- Brindar conocimiento respecto al marco normativo para el servicio de transporte terrestre de personas, carga y mercancías.
- Informar sobre las competencias de la SUTRAN en el servicio de transporte terrestre.
- Sensibilizar sobre la problemática referida a los accidentes de tránsito a nivel nacional.
- Promover la cultura de prevención y cumplimiento de la normativa al personal de las empresas de transporte terrestre.
- Brindar información sobre los derechos y deberes a los usuarios del servicio terrestre de personas.

Público objetivo:

Todas las actividades que se desarrollen en el marco del programa SUTRAN Descentralizado, están dirigidas a:

SUTRAN Capacita (Dirigido a administrados)	- Personal de empresas de transporte terrestre de personas. - Personal de empresas de transporte terrestre de carga y/o mercancías. - Personal de empresas de transporte terrestre de MATPEL. - Personal de empresas que brindan servicios complementarios a conductores. - Personal de empresas que brindan servicios complementarios a vehículos. - Funcionarios públicos de gobiernos locales y regionales.

SUTRAN Capacita (Dirigido a personal de las UD)	- Personal de las Unidades Desconcentradas de la SUTRAN.
SUTRAN Capacita (Dirigido a funcionarios públicos)	- Funcionarios públicos de gobiernos regionales y locales relacionados al sector transporte. - Servidores públicos de gobiernos regionales y locales relacionados al sector transporte
SUTRAN Capacita (Dirigido a la ciudadanía)	- Personal externo a la SUTRAN que quiera formarse en el marco regulador de la SUTRAN.
SUTRAN In House (Dirigido a personal de empresas de transporte)	- Personal de empresas de transporte terrestre de personas. - Personal de empresas de transporte terrestre de carga y mercancías.
SUTRAN Educa (Dirigido a estudiantes)	- Alumnos de centros educativos de educación primaria. - Alumnos de centros educativos de educación secundaria. - Alumnos y familiares de Centros de Educación Básica Especial. - Jóvenes de centros de formación.

Metodología:

Para el desarrollo del SUTRAN Descentralizado, la Gerencia de Prevención elaborará por cada región visitada, la respectiva Ficha Técnica, con toda la información pertinente para el correcto desarrollo de las actividades programadas. La ficha técnica tendrá la siguiente estructura:

1. Justificación.
2. Objetivos.
3. Metodología
4. Programación.
5. Resultado esperado.
6. Fecha y lugar.
7. Equipo técnico.
8. Presupuesto.
9. Recursos necesarios.

Público objetivo:

SUTRAN Descentralizado buscar replicar en las regiones de nuestro país, las estrategias que se desarrollan de manera permanente en Lima, por ello, en función a un análisis previo que se realizará al momento de preparar la respectiva ficha técnica por cada región visitada, se programará la ejecución de las siguientes actividades:

- SUTRAN Capacita (Dirigido a administrados)
- SUTRAN Capacita (Dirigido a personal de las UD)
- SUTRAN Capacita (Dirigido a funcionarios públicos)
- SUTRAN Capacita (Dirigido a la ciudadanía)
- SUTRAN In House (Dirigido a personal de empresas de transporte)
- SUTRAN Educa (Dirigido a estudiantes)

Temario:

Los temas a desarrollarse en las diferentes actividades de capacitación y sensibilización que se realicen en las regiones a visitar, están detallados en el sustento de cada una de las estrategias que se describen en el Plan Anual de Prevención 2019.

Actividades complementarias:

Adicionalmente al desarrollo de actividades de capacitación y sensibilización que programará la Gerencia de Prevención, personal de la Unidad de Imagen Institucional, deberá desarrollar su programa SUTRAN Informa desde la región visitada; de igual forma se deberá coordinar con la Unidad Desconcentrad respectiva, la realización de acciones de fiscalización por parte de su personal operativa, actividad que deberá ser difundida por la UII.

Aliados estratégicos:

Para la realización del SUTRAN Descentralizado, se requiere contar con el apoyo de diversas instituciones de cada región que se visite, con el fin de garantizar el normal desarrollo del programa. Se debe involucrar la participación de gobiernos locales y regionales, Centros de Atención al Ciudadano del MTC, Unidades Desconcentradas, etc.

Difusión:

Se requiere que la Unidad de Imagen Institucional de la SUTRAN desarrolle e implemente diversos mecanismos con el fin que las actividades que se desarrollen en una región como parte del SUTRAN Descentralizo, garanticen la mayor participación posible de público objetivo. La información necesaria, deberá ser proporcionada de manera oportuna por la Gerencia de Prevención a través de la ficha técnica respectiva.

CRONOGRAMA PLAN ANUAL DE PREVENCIÓN 2019

Enero			Febrero			Marzo			Abril			Mayo			Junio		
1	M		1	V		1	V		1	L		1	M		1	S	
2	M		2	S		2	S		2	M		2	J	SUTRAN Educa	2	D	
3	J		3	D		3	D		3	M		3	V		3	L	
4	V		4	L		4	L		4	J	SUTRAN Educa	4	S		4	M	
5	S		5	M		5	M		5	V		5	D		5	M	SUTRAN DESC. PASCO
6	D		6	M		6	M	SUTRAN Capacita	6	S		6	L		6	J	
7	L		7	J		7	J		7	D		7	M		7	V	
8	M		8	V		8	V		8	L		8	M	SUTRAN DESC. ICA	8	S	
9	M		9	S		9	S		9	M		9	J		9	D	
10	J		10	D		10	D		10	M		10	V		10	L	
11	V		11	L		11	L		11	J	SUTRAN Educa	11	S		11	M	
12	S		12	M		12	M		12	V		12	D		12	M	SUTRAN DESC. APURIMAC
13	D		13	M		13	M		13	S		13	L		13	J	
14	L		14	J		14	J	SUTRAN Educa	14	D		14	M		14	V	
15	M		15	V		15	V		15	L		15	M		15	S	
16	M	SUTRAN Capacita	16	S		16	S		16	M		16	J	SUTRAN Educa	16	D	
17	J		17	D		17	D		17	M		17	V	SUTRAN Capacita	17	L	
18	V		18	L		18	L		18	J		18	S		18	M	SUTRAN Capacita
19	S		19	M		19	M		19	V		19	D		19	M	
20	D		20	M		20	M		20	S		20	L		20	J	SUTRAN Educa
21	L		21	J		21	J	SUTRAN Educa	21	D		21	M	SUTRAN in house	21	V	
22	M		22	V		22	V		22	L	SUTRAN in house	22	M	SUTRAN in house	22	S	
23	M		23	S		23	S		23	M	SUTRAN Capacita	23	J	SUTRAN Capacita	23	D	
24	J	SUTRAN Capacita	24	D		24	D		24	M		24	V	SUTRAN Capacita	24	L	
25	V		25	L		25	L		25	J	SUTRAN Educa	25	S		25	M	
26	S		26	M		26	M		26	V		26	D		26	M	
27	D		27	M		27	M		27	S		27	L	SUTRAN DESC. HUANCAVELICA	27	J	SUTRAN DESC. AREQUIPA
28	L		28	J		28	J	SUTRAN Educa	28	D		28	M		28	V	
29	M					29	V		29	L	SUTRAN in house	29	M		29	S	
30	M					30	S		30	M	SUTRAN Capacita	30	J		30	D	
31	J					31	D				SUTRAN in house	31	V	SUTRAN Capacita			

	Dirigido a:
	Servicios de transporte terrestre Servicios complementarios
	Personal interno de la SUTRAN
	Ciudadanía
	Estudiantes

	Dirigido a:
	Servicios de transporte terrestre
	Funcionarios de gobiernos regionales y locales
	SUTRAN Capacita SUTRAN in house SUTRAN Educa SUTRAN Informa - Fiscaliza

Abreviado	Significado
(A)	Acreditación
(F)	Fortalecimiento
Eval.	Evaluación
STT	Servicio de transporte terrestre

Abreviado	Significado
PM	Pesos y medidas
SC	Servicios complementarios
DESC.	Descentralizado

Elaboración: Gerencia de Prevención 2019

CRONOGRAMA PLAN ANUAL DE PREVENCIÓN 2019

Julio				Agosto				Septiembre				
1 L				1 J	SUTRAN Educa			1 D				
2 M				2 V				2 L				Curso dirigido a funcionarios Gob. Regionales y Locales Plataforma Virtual
3 M			Sutran Capacita (A) - Lima	3 S				3 M	Sutran Capacita (F) PM - Lima			
4 J		SUTRAN DESC. TUMBES		4 D				4 M				
5 V				5 L				5 J	SUTRAN Educa	Sutran Capacita (F) PM Tumbes STT- Arequipa - Tacna		
6 S				6 M	SUTRAN Capacita	Sutran Capacita (F) - STT - Tumbes - Piura		6 V	Sutran Capacita (F) - PM- Piura			
7 D				7 M				7 S				
8 L		Sutran Capacita (A) - Lima		8 J	SUTRAN DESCENTRA. CUSCO	Sutran Capacita (F) - STT- Lambayeque - La Libertad		8 D				
9 M				9 V				9 L	Sutran Capacita (F)			
10 M				10 S				10 M	SUTRAN Capacita	Sutran Capacita (F) PM - La Libertad STT- Puno - Cusco		
11 J		SUTRAN DESC. LA LIBERTAD		11 D				11 M	SUTRAN DESC. ANCASH	Sutran Capacita (F) STT- Puno - Cusco		
12 V				12 L				12 J		Sutran Capacita (F) PM -Tacna STT- Ica - Moquegua		
13 S				13 M		Sutran Capacita (F) - STT - Cajamarca - Ancash		13 V		Sutran Capacita (F) PM- Puno STT- Ica - Moquegua		
14 D				14 M				14 S				
15 L			Sutran Capacita (F) STT - LIMA	15 J	SUTRAN DESC. LAMBAYEQUE	Sutran Capacita (F) - STT - Tacna - Puno		15 D				
16 M		SUTRAN Capacita		16 V				16 L	Sutran Capacita 2 F - PM- Cusco			
17 M				17 S				17 M	Sutran Capacita 2 F - PM- Arequipa			
18 J		SUTRAN Educa		18 D				18 M				
19 V				19 L				19 J	SUTRAN DESC. TACNA	Sutran Capacita 2 F - PM- Ica		
20 S				20 M	SUTRAN Capacita	Sutran Capacita (F) Junin - Chimbote		20 V		Sutran Capacita 2 F - PM- Junin		
21 D				21 M				21 S				
22 L			Sutran Capacita (F) STT - LIMA	22 J	SUTRAN DESC. PUNO	Sutran Capacita (F) Huánuco - San Martin		22 D				
23 M				23 V				23 L	Sutran Capacita 2 F - PM- San Martin			
24 M				24 S				24 M	SUTRAN Capacita			
25 J		SUTRAN Educa		25 D				25 M				
26 V				26 L				26 J	SUTRAN DESC. MOQUEGUA			
27 S		FIESTAS PATRIAS		27 M				27 V				
28 D				28 M				28 S				
29 L				29 J	FERIADO ESTADO			29 D				
30 M				30 V				30 L				
31 M				31 S								

Elaboración: Gerencia de Prevención 2019

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

CRONOGRAMA PLAN ANUAL DE PREVENCIÓN 2019

Octubre				Noviembre				Diciembre				
1	M	Sutran Capacita (F)		1	V			1	D			
2	M	Sutran Capacita (F)		2	S			2	L		Sutran Capacita Eval. SST, SC, PM Puno, Cusco, Madre de Dios	Curso dirigido a funcionarios Gob. Regionales y Locales Plataforma Virtual
3	J	SUTRAN Educa	Sutran Capacita (F) SC - Lambayeque - La Libertad	3	D			3	M	SUTRAN Capacita		
4	V	Sutran Capacita (F) SC - Cajamarca - Ancash		4	L		Sutran Capacita Eval. SST Lima	4	M			
5	S			5	M	SUTRAN Capacita	Sutran Capacita Eval. SST - PM Lima	5	J	SUTRAN DESC. AMAZONAS		
6	D			6	M		Sutran Capacita Eval. SST Lima	6	V			
7	L			7	J	SUTRAN DESC. PIURA	Sutran Capacita Eval. SST Lima	7	S			
8	M	SUTRAN Capacita		8	V		Sutran Capacita Eval. SST Lima	8	D			
9	M	Sutran Capacita (F)		9	S			9	L			
10	J	SUTRAN DESC. JUNIN	Sutran Capacita (F) SC - Cusco - Moquegua	10	D			10	M	Sutran Capacita Eval. SST, SC, PM Tumbes - Piura - Lambayeque		
11	V		Sutran Capacita (F) SC - Ica - Arequipa	11	L			11	M			
12	S			12	M			12	J	SUTRAN DESC. MADRE DE DIOS		
13	D			13	M			13	V			
14	L	Sutran Capacita (F)		14	J	SUTRAN Educa		14	S			
15	M	Sutran Capacita (F)		15	V			15	D			
16	M	Sutran Capacita (F)		16	S			16	L	Sutran Capacita Eval. SST, SC, PM Cajamarca - La Libertad-Ancash - San Martin - Huanuco - junin		
17	J	SUTRAN DESC. HUANUCO		17	D			17	M			
18	V			18	L		Sutran Capacita Eval. SST, SC, PM Tacna, Moquegua, Arequipa	18	M			
19	S			19	M	SUTRAN Capacita		19	J			
20	D			20	M			20	V			
21	L			21	J	SUTRAN DESC. SAN MARTÍN		21	S			
22	M	SUTRAN Capacita		22	V			22	D			
23	M			23	S			23	L			
24	J	SUTRAN DESC. AYACUCHO		24	D			24	M			
25	V			25	L	Sutran Capacita Eval. SST, SC, PM Ayacucho - Ica		25	M			
26	S			26	M			26	J			
27	D			27	M			27	V			
28	L			28	J	SUTRAN DESC. CAJAMARCA		28	S			
29	M			29	V			29	D			
30	M			30	S			30	L			
31	J	SUTRAN Educa						31	M			

Elaboración: Gerencia de Prevención 2019

XI. PROGRAMACIÓN MENSUAL

FORMATO N° 6: PROGRAMACIÓN MENSUAL

Estrategias	Ámbito Geográfico	Indicador	Unidad de medida	Meta	Programación											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
SUTRAN Capacita (Presencial)	Nivel Nacional	Cantidad de personas capacitadas de empresas de transporte terrestre, servicios complementarios en charlas y talleres	Número de personas capacitadas	**1,180**	100	0	100	100	100	150	80	100	150	150	150	0
SUTRAN In House	Nivel Nacional	Cantidad de personas capacitadas de empresas de transporte terrestre dentro de sus instalaciones	Número de personas capacitadas	**870**	0	0	0	80	80	100	125	125	110	125	125	0
SUTRAN Capacita (Virtual)	Nivel Nacional	Cantidad de personas capacitadas de empresas de transporte terrestre, servicios complementarios en charlas y talleres	Número de personas capacitadas	**120**	0	0	0	0	0	0	0	0	60	0	0	60
Sensibilización a conductores	Lima	Cantidad de conductores sensibilizados en la obligatoriedad del cumplimiento de la normativa del transporte terrestre	Número de conductores capacitados	**3,920**	400	300	0	0	200	350	475	475	430	475	475	340
SUTRAN Capacita (Acreditación de competencias)	Nivel Nacional	Cantidad de personal de las UDs SUTRAN acreditados	Número de Personal de la UD acreditado	**190**	0	0	0	0	0	0	20	50	40	35	30	15
SUTRAN Capacita (Fortalecimiento de capacidades)	Nivel Nacional	Cantidad de personal de las UDs SUTRAN capacitados	Número de Personal de la UD Capacitado	**1,070**	0	0	0	0	40	80	200	250	300	100	100	0
SUTRAN Capacita (Talleres de capacitación macroregional)	Nivel Nacional	Cantidad de personal de las UDs SUTRAN capacitados	Número de Personal de la UD Capacitado	**60**	0	0	0	0	0	0	0	0	20	20	20	0

Estrategias	Ámbito Geográfico	Indicador	Unidad de medida	Meta	Programación											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
SUTRAN Educa	Nivel Nacional	Cantidad de personas orientadas en centros educativos y centros de formación	Número de personas orientadas	**8,700**	0	0	0	700	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
Orientación a usuarios	Lima	Cantidad de personas orientados en terminales terrestres	Número de personas orientadas	**237,000**	20,000	20,000	9,000	4,000	9,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000
SUTRAN Capacita (Ciudadanía)	Nivel Nacional	Cantidad de personas capacitadas en temas relacionados al transporte terrestre	Número de personas capacitadas	**300**	0	0	0	0	60	0	80	0	80	0	80	0
SUTRAN Capacita (Funcionarios y servidores de gobiernos regionales y locales)	Nivel Nacional	Cantidad de personas capacitadas en temas relacionados al transporte terrestre	Número de personas capacitadas	**270**	0	0	0	0	0	30	45	45	45	45	45	15
SUTRAN Capacita (Mesa técnica de trabajo)	Nivel Nacional	Cantidad de personas capacitadas en temas relacionados al transporte terrestre	Número de personas capacitadas	**199**	0	0	0	0	0	23	33	33	33	33	33	11